ORACION FVNEBRE

EN LAS HONRRAS DE LA VENERABLE SEÑORA

DOÑA BEATRIZ DE VILLACIS Y VALDERRAMA.

EN LA IGLESIA DE LA CASA PROFESSA de la Compañia de JESVS de la Ciudad de Sevilla, el dia 5. de Junio de 1704.

POR EL REVERENDISSIMO PADRE

FRANCISCO DE AZEVEDO,

DE LA DICHA COMPAÑIA, PROVINCIAL de la Provincia de Andaluzia, Calificador del Sancto Oficio de la Inquisicion, y Examinador Synodal del Arçobispado de Sevilla.

LA DA A LA LVZ PVBLICA DON FRANCISCO BVCARELI Y VILLACIS, MARQUES DE VALLE-HERMOSO, Cavallero del Orden de Calatrava, su sobrino.

EN SEVILLA: Por FRANCISCO DE LEEFDAEL, en la Vallestilla.

12

APROBACION DEL M. R. P. Fr. JUAN DE Castro, de la Orden Serafica de N. P. S. Francisco, Lector Jubilado, y Secretario General, que fue, y de presente Padre de Provincia en dicha Orden, y Examinador Synodal en este Arçobispado.

POr comision del señor D. Juan de Monrroy, Canonigo desta Sancta Patriarcal, y Metropolitana Iglesia, Governador, Juez, Provisor, y Vicario General deste Arçobispado de Sevilla, &c. He visto esta Oracion, que en la Casa Professa de la Compañia de JESUS desta Ciudad, dixo el R. P. M. Francisco de Azevedo, Calificador del Sancto Oficio, Examinador Synodal, y dignissimo Provincial de su Sanctissima, y Doctissima Provincia, en las Exequias de la Venerable señora, y Ilustrissima Matrona Doña Beatriz de Villacìs, y Valderrama; y aviendo oìdo el nombre del Autor, tan conocido, como venerado, no le queda arbitrio à el Censor mas agrio, para usar de su genio, porque sus seguros creditos obligan à proseguir elogio, lo que empieza con nombre de Censura. Testigos son las primeras Ciudades de Andaluzia de las Excelentes obras del Autor, pues se hallan ilustradas, y aprovechadas con su erudicion, y fervorosa doctrina; en cuya atencion juzgaba superflua qualquiera otra aprobacion deste papel, pero por cumplir con el orden, que se me ha dado, dirè con ingenuidad lo que siento.

Es la Oratoria una composicion de selectas vozes, con distinccion, y claridad (1) colocadas, en que el Orador erudito, usando de su perfecta eloquencia, defiende, persuade, y convence (2) con argumentos artificiosamente dispuestos, que constituyen su ultima perfeccion: Preceptos tambien executados del Autor, que con ilaciones ingeniosas, y argumentos à el juizio de los prudentes eficazes, concluye en esta Oracion las solidas virtudes de la Venerable Difunta, haziendo su persuacion

(1) *Dicere est apertè, distinctè, & ornatè loqui. Cic. lib. 1. offic.*

(2) *Oratio est ipsius oratoris ratio, & argumẽtorum, arte dispositorũ, enumeratio qua quidẽ omni ex parte perfecta est. Apud Calep*

cion

cion con claridad conocida, las que aun ocultas, estavan de la Christiana piedad veneradas.

Es muy parecida la Rethorica à el arte de la Pintura, en que el ingenio con los colores del discurso explica, lo que el pincel con los materiales colores: Habla muchas vezes el pincel, y pinta con vozes el ingenio; y como el diestro Pintor, (3) que comprehende su arte, alcança à descubrir, lo que ò por distante, ò por oculto, entre la confusion de las sombras, no penetra la vista de los demàs; la subtileza del Autor, como primoroso artifice, supo registrar las virtudes, que por ocultas, estavan de los demàs ignoradas.

Pocas noticias quedaron de los exercicios desta Sierva de Dios, por ser llamados à mejor Region, los Venerables Sugetos, que pudieran informar del progresso de su vida. No hago reflexion en esta circunstancia; porque en sus tesoros estila Dios poner (4) los Abysmos (5) de sus incomprehensibles juicios, y si la razon quiere investigarlos, gemira (aun la de mas crecida estatura) (6) sumergida en su profundidad insondable.

Solos se hallan algunos pequeños registros, pero los bastantes, para que la misma comprehension del Autor pueda formar cierto juicio. Bastòle à Erasistrato (7) sentir la pulsacion del corazon de Antioco, para penetrar su interior afecto. Philotimo, y Galeno con solo vèr el color (8) reconocian la sanidad, ò enfermedad de los sugetos, porq̃ para el juicio de vn Sabio experimẽtado, es sufiĉiẽte materia, la q̃ à los demàs embarazàra por pequeña.

A Phidias celebrò la antiguedad por el mas insigne Estatuario, y aun oy permanece con estimacion su nombre, en el aprecio, que haze Roma de sus estatuas; quiso formar vn Leon, y no teniendo à la vista por original, mas, q̃ la pequeña parte de vna vña, discurrio por ella (9)

su

(3) *Multa vident pictores in vmbris, & in eminentia, quæ nos non videmus. Cic. 4. Acad.*

(4) *Ponens in thesauris Abyssos. Ps. 32 v.5.*

(5) *Et iudicia tua abyssus multa. Ps. 35. v.5.*

(6) *Gigantes gemunt sub aquis. Job cp. 26 v.5.*

(7) *Erasistratus Medicus Antiocho Rege ægro manu cordi admota, ex palpitatione amorem deprehendit. Suidas apud Beierlink. V. medicina fol. 3.82.*

(8) *Ibidem, vt supra.* (9) *Natum inde adagium à Phidia Estatuario, qui (sicut narrat Lucianus) inspecto dumtaxat Leonis vngue, quantus esset totus Leo perpẽdit, totumq; ex indicio vnguis effinxit. Apud. Calep.*

u robusta magnitud, sacando por tan leve registro vn Leon cabalmente perfecto; de donde se originò el comun adagio, *ex vngue Leonem*, quando de pocos, y pequeños indicios, se haze prudente juicio de cosas grandes.

Esta ingeniosa obra graduò à Phidias de primer Maestro en su arte, y no merece menor titulo el erudito Autor en la idèa de esta Funebre Oracion, pues con el subtil estilo de su lengua, y de su pluma, sin mas noticias, que las que le administraron los pequeños informes, que refiere, tomò tan bien las medidas, que descubriò cabal vna Sanctidad robusta (hablo conforme à la protesta del Autor,) dexando satisfecha la devocion, y admirada la curiosidad.

Para conservarse vn alma en el feliz estado de la Gracia, y amistad con Dios, el mas eficaz remedio, dize el melifluo Bernardo (10) es la soledad, y retiro de la publicidad de concursos, la segregacion de los parientes, y aun de los mismos domesticos Ministros; cuya direccion observò inviolablemente esta ilustrissima Matrona; pues por el espacio de cinquenta y dos años, viviò escondida en el voluntario retiro de vna abnegacion de comercio humano, y generoso desprecio, de lo que tanto apreciò la vanidad reconociò la preciosidad del tesoro, que (11) en el fragil vaso de la naturaleza, deposita liberal la providencia; y para preservarle de el lamentable robo, que amenaza, à quien le expone (12) à los ojos de la codicia, lo estrechò en el pequeño sitio de su habitacion, hallando entre la populosa confusion de Babilonia, los desiertos de la Tebayda.

Desta resolucion magnanima infiere el erudito Autor la consequencia de su perfecta vida, que parece innegable; porque es la soledad poblacion de Sanctos deseos; armeria, donde la Valerosa Viuda Judith (13) en

la

(10) *O Sancta anima sola esto, vt soli omniũ serves te ipsã quem ex omnibus tibi eligisti. Fuge publicum, fuge & ipsos domesticos, cecede ab amicis, & intimis, etiam ab illo, qui tibi ministrat.* S. Bern. ser. 40. in Cãt.

(11) *Habemus enim thesaurum in vassis fictilibus.* Ad Corinth. cap. 4. v. 7.

(12) *Deprædari ergo desiderat, qui thesaurum publicè portat in via.* S. Gregor. Homil. 11. in Evang.

(13) *Et in superioribus domus suæ fecit sibi secretum cubiculum, in quo cum puellis suis clausa morabatur.* Iudith. cap. 8. v. 5.

la maceracion de la carne ensayò triunfos contra Holofernes: Es el Museo, donde libre de exteriores embarazos estudia atenta el alma las importantes lecciones del desengaño; es vno de los mayores beneficios, que haze Dios à sus escogidos, y ilacion de su especial amor; pues quando el dueño segrega vn lienço entre muchos, ocultandolo entre velas, y cortinas, es evidente señal, de que aprecia mucho la imagen; pues la preserva del tiempo, y la retira de los desayres del polvo; porque no deslustre sus perfectos coloridos.

(14) *Hortus cõclusus, soror mea spõsa, hortus conclusus, fons signatus. Cant. cap. 4. v. 12.*

Por ameno Jardin se celebra la mas (14) amada esposa; pero cerrado, y sellado, para que yà que por la fragancia, que respira, no se dexe de percibir, que es vn Paraìso (15) de varias flores, y fructos, tenga negada la entrada à la curiosidad forastera, porque ay ojos facinadores, que mirando con aficion envenenan la hermosura. Hasta los Jardines de vna mentida Deydad, sin darles mas Jardinero, que el Zefiro, se fingieron cerrados, y ocultos, para establecer, que sus flores, conservaban perpetua su fragancia.

(15) *Emissiones tuæ Paradysus, malorum punicorũ, Cypri cum ardõ. Ibid.*

Intus prata rident, manibus quæ subdita nullis.
Perpetuùm florent, Zephiro contenta colono.

Porque es dificultoso conservarse vn Jardin florido, quando se franquea à todos la entrada. Si la mano llega à la flor, ò la corta, ò la marchita; y la aficion de quien la alaga, es abreviacion de su vida. No ay mas delicada flor, que la virtud, y si esta se dexa tratar incauta, pararà en delito lo que empezò merito.

Dos peligros tiene la virtud, vno es la precisa contradiccion de la maldad, que la acusa. Otro es la celebracion de la Christiana piedad, que la aplaude: ambos son enemigos poderosos; pero mas torres de Sanctidad ha derribado la alabança, que la persecucion; porque esta, como se funda en el odio, y oposicion à el bien, facilmente lo reconoce la paciencia, para armarse à el sufrimiento; pero aquella, como nace de piedad, y de afecto à la virtud, se dexa lisonjear del amor proprio, y la admite

mite ſin reſiſtencia; pues por qualquiera reſquicio cabe el ayre de la vanagloria, y llega à deſtruir la alabança, lo que no pudo la ofenſa. No quiſo Chriſto cerrar los labios de los Fariſeos, quando le llamaron (16) Samaritano, y endemoniado; y puſo ſilencio à los Demonios, reprehendiendolos ſeveramente, (17) quando à el expelerlos de los cuerpos, le aclamaban Hijo de Dios; porque, entre vna injuria, y vn aplauſo, mas dignas ſon de reprehender, por mas pernicioſas, las vozes, que publican ſu Sanctidad, que las que ofenden ſu poderoſa virtud.

Deſtos peligros librò Dios à eſta Sierva ſuya, llamandola à ſoledad, y retiro de criaturas; y ſi à eſte beneficio ſe ſigue el diſponerſe el alma, (18) para recebir las influencias Divinas, y oìr las dulces locuciones del Eſpoſo, en vna ſoledad de cinquenta y dos años, què favores, què dulçuras, què coloquios no gozaria eſta eſcogida criatura? Saquen los experimentados las conſequencias. Las de el Autor ſon legitimas, y de doctrina ſana, llenas de aquella mas apreciable ſabiduria (19) tan agena de buſcar aplauſos, como ambicioſa de adquirir eſpirituales fructos, con que el Evangelico zelo del Autor perſuade à imitar las virtudes, y enſeña à huìr la fealdad de los vicios; y aſsi, no contiene coſa diſonante, ſino muy conforme en todo à los principios de nueſtra Catolica Fee, y Chriſtianas coſtumbres: Eſte es mi parecer, &c. Salvo, &c. En eſte Colegio del S. Doct. San Buenaventura, en 27. de Julio de 1704. años.

Fr. Juan de Caſtro.

(16) *Samaritanus es tu, & dæmonium habes. S. Ioa. cap. 8. v. 48.*

(17) *Et increpans non ſinebat ea loqui. S. Luc. cp. 4. v. 41.*

(18) *Ducam eã in ſolitudinem, & loquar ad cor eius. Oſe. cap. 2. v. 14.*

(19) *Illam magis ſcientiã appetendã, quæ gemitũ docet, quã quæ plauſum. Radulf. apud Godef.*

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doct. Don Juan de Monroy, Canonigo en la Sancta Iglesia Metropolitana de esta Ciudad de Sevilla, Governador, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arçobispado. Por lo que toca à este Tribunal, doy licencia, para que se pueda imprimir, è imprima la Oracion, que en la Casa Professa de la Compañia de JESVS de esta Ciudad, dixo el R. P. M. Francisco de Azevedo, Calificador del Sancto Oficio, Examinador Synodal, Provincial de su Provincia, en las Exequias de la Ven. señora Doña Beatriz de Villacìs y Valderrama; atento à que no contiene cosa contra nuestra Sancta Fee, y buenas costumbres, sobre què ha dado su Censura, y parecer el M. R. P. Fr. Juan de Castro, del Orden de nuestro Padre San Francisco, Examinador Synodal deste Arçobispado, à quien le cometimos su vista, y parecer, y con tal, que al principio de cada tomo se imprima esta mi Licencia, y dicha Censura. Dada en Sevilla, à 7. de Agosto de 1704. años.

Doct. Monroy.

Por su mandado.

Fabian Alberto

APRO-

APROBACION DEL Rmo. P. M. JUAN Navarro, Provincial, tercera vez, de los Clerigos Menores, Maestro Jubilado en su Religion, Predicador de su Mageftad, Calificador del Sancto Oficio, y Examinador Synodal en este Arçobispado.

POr comission del señor D. Antonio Fernando Maria de Milan, del Consejo de su Mageftad, su Alcalde del Crimen en la Real Audiencia de esta Ciudad, Juez superintendente de las Imprentas, y Librerias de dicha Ciudad, y su Partido, &c. he leìdo el Sermon, que en las Exequias, y Honrras de la Venerable señora Doña Beatriz de Villacìs y Valderrama, predico el dia 5. de Junio el Reverendissimo P. M. Francisco de Azevedo, de la Sagrada, y Doctissima Religion de la Compañia de JESUS, Calificador del Sancto Tribunal de la Inquisicion, y Provincial desta Provincia de Andalucia.

Y aviendo leìdo con tanto gusto, como proprio interèz mio todas sus clausulas; hallo en èl mucho que aprender, y mucho que admirar; pues en solo èl encuentro todo lo que deseaba el Glorioso Padre San Ambrosio en los Sermones todos del Obispo Arausicano: *Fulgeat Sermonum tuorum manifestatio, intellectus corușcet, & eloquium tuum, atque intellectus aliena non indigeat assertione; sed Sermo tuus se se ipse tueatur, nec vllum verbum tuum in vanò m exeat, & sine sensu prodeat.* Lease este Sermon solo del Reverendissimo P. M. y se hallarà todo lo que pedia San Ambrosio en todos los deste Prelado; y se verà tambien, que lo que està pidiendo de Justicia, es admiracion, no Censura. *S. Ambr. ep. 44.*

Igualmente me maravilla su idèa. Es tan propria la planta de la excelencia del assumpto, y tan ajustadas las pruebas à lo genuìno de la planta; que planta, y pruebas no pedian menos agudeza, y rethorica, que la deste Orador insigne. Fue providencia en mi sentir, no acaso, el hazer eleccion del Reverendissimo Padre Maestro, y no

de otro, para predicar estas Exequias; porque, parece, dispuso Dios por este medio, que no quedassen ocultas à nuestros ojos las altas virtudes, que esta humildissima señora encerrò en su alma, ocultando al mundo sus luzes. De cinquenta y dos años de retiro, que dentro en su casa obsservò esta señora con indecible teson, infiere felizmente el Doctissimo Predicador de sus Honras, vn riquissimo tesoro de preciosidades, y vn mineral fertilissimo de virtudes. Y con què acierto!

De vna alma predicaba David lo mismo, y dezia assi: *Omnis gloria eius ab intùs.* Toda la gloria desta alma toda es interior: Toda es escondida del registro de los hombres, escriviò el Obispo Agelio: *Interior est, non in conspectu hominum, non vulgaris.* Mas en las palabras, que se siguen, parecerà, que se contradize David: *In fimbrijs aureis circumamicta varietatibus*; porque si afirma, que toda esta gloria se veìa en la riquissima, y vistosa orla de su vestidura; como dize, que era interior toda: *Omnis gloria ab intùs*? Yo digo, que el Real Profeta no quiso dàr à entender, que en estas hermosas exterioridades consistia aquella gloria; si solo que tan bellas apariencias eran consequencia forçosa de ocultos primores, de interior belleza. En vna total abstraccion del mundo, en la libre clausura de vna casa particular, mantenida con incontrastable constancia cinquenta y dos años, quien duda, que se escondia vn riquissimo Erario de perfecciones? Y quien duda, que debia solo fiarse esta acertadissima consequencia desta sola singularissima pluma?

Psal. 44. *v.* 15. *Anton. Agel. hìc.*

Yo la venero semejante, à la que se le diò al Angel del Apocalipsi, para que midiesse el Templo, y el Altar: *Datus est mihi calamus similis virgæ, & dictum est: metire Templũ Dei, & Altare.* Era pluma, y era vara. Era pluma, porque se le entregaba, para que escriviesse; y era vara, porque se le mandaba, que midiesse lo interior del Templo, y del Altar con ella, no midiendo lo exterior del atrio: *Atrium autem ne metiaris*; sino que passando dèl, solo

Apoc. 11. *n.* 1.

ſolo tomaſſe las medidas de lo interior del Templo, y del Altar. Bebiò el Reverendiſsimo Padre Maeſtro deſte Angel de la ſabiduria el eſpiritu, y la ſciencia; por eſſo midiò con pluma, por eſſo eſcriviò con vara; porque midiò con ella el Templo vivo, el Altar oculto deſta retirada piadoſiſsima alma: infiriendo con ſubtileza, y alta diſcrecion deſte exterior retiro, que todos ſabiamos, vn interior de tan ſubidos quilates; que ſi ſu pluma vara no le midiera, quedàra eſcondido, ſin duda, à nueſtra viſta. Aora no lo queda, ni lo puede quedar à alguno, que tuviere la fortuna de leer eſte diſcretiſsimo papel; pues lo ſolido de ſu perſuaſsiva, razones, y textos, con que lo convence, no dexa lugar à la duda del mas eſcrupuloſo reparo. No es mucho, porque lo eſcriviò con pluma vara, *ſimilis virga*, no con pluma cañon, que eſta es hueca, donde cabe ayre: aquella toda es maciza, toda ſolida. La mia es cañon, no vara. Tampoco ſerà mucho, que por ella quede el Reverendiſsimo Padre Maeſtro mas injuriado, que aplaudido.

Por lo qual, y por no contener coſa alguna contra nueſtra Sancta Fee Catolica, y buenas coſtumbres, es mi ſentir, que ſe puede dàr licencia, para que ſe imprima, porque ſerà muy vtil para todos. Eſte es mi dictamen: Salvo, &c. En eſta Caſa del Eſpiritu Sancto de Sevilla; Agoſto 7. de 1704.

Juan Navarro Velez,
de los Clerigos Menores.

LICENCIA DEL JVEZ.

EL Lic. D. Antonio Fernando Maria de Milan, del Consejo de su Mageſtad, su Alcalde del Crimen en la Real Audiencia deſta Ciudad, Juez superintendente de las Imprentas, y Librerias de eſta Ciudad, y su Partido. Por lo q̃ toca à dicha mi Comiſsion, doy licencia, para que, por vna vez, se pueda imprimir el Sermon, que en las Exequias de la Venerable D. Beatriz de Villacìs, predicò en la Caſa Profeſſa de la Compañia de JESVS, de eſta Ciudad, el dia cinco de Junio paſſado deſte año el R. P. M. Franciſco de Azevedo, de la miſma Compañia, Calificador del Sancto Oficio de la Inquiſicion, y Provincial actual deſta Provincia: atento à no contener coſa alguna que ſe oponga à las verdades de nueſtra Sancta Fee Catolica, y buenas coſtumbres, ſobre que por comiſsion mia, en ſiete deſte mes, diò ſu Cenſura el M. R. P. M. Juan Navarro, de los Padres Clerigos Menores, la qual con eſta licencia ſe imprima en el principio de cada Sermon, cuya impreſſion ſe corrija con el Original, en que eſtà el dicho decreto de Cenſura. Dada en Sevilla en 8. de Agoſto de 1704. años.

Lic. D. Antonio Fernando Maria de Milan.

Por ſu mandado.

Juan Franciſco Carrera, Eſcriv.

PRO-

PROTESTA.

A Lo que en eſta ocaſion yo dixere de qualquiera perſona, no Beatificada, ò Canonizada por la Igleſia, llamandola *Sancta*, afirmando ſu Sanctidad, ò virtud heroyca, no quiero que ſe dè mas credito, q̃ el que ſe debe dàr à vna Feè puramente humana, abſolutamente falible, ſi bien fundada en la opinion por teſtimonios de ſugetos prudentes, y ſidedignos; porque el declarar Sanctos, el calificar Sanctidades, y virtudes con infalible certeza, vnicamente pertenece al Vicario de JESV-Chriſto, y queda reſervado à la Sede Apoſtolica, à quien lo difiero.



Non ne Beatæ omen complet, nomenque,
Beatrix? Cœlo, hic, non terrâ vivere vita
fuit.
hispalis Anno 1692

ABSCONDES EOS IN ABSCONDITO faciei tuæ à conturbatione hominum. Pſal. 30. v. 21.

LOS ESCONDERAS EN LO eſcondido de tu roſtro, apartandolos de la conturbacion de los hombres. *Son palabras de David, hablando con Dios de algunos Juſtos.*

§. I.



Y, ſi algnna vez, ſubo al Pulpito cercado de confuſion. Yo pregunto: Eſte numeroſo gentio, eſte calificado concurſo, à què ſe ha juntado aqui? Què intencion le trae? A eſta mi pregunta, oygo, que promptamente me reſponde la opinion, en la voz comun: Que à aplaudir vna grande Sanctidad; que à oìr, y celebrar vna heroyca virtud. Eſto me reſponden todos; porque eſta es la acclamacion de toda eſta Ciudad. Pero oyganme à mi mi reſpueſta, y entraràn en

mi propria confusion. Respondo yo: Celebramos oy vna gran Sanctidad. Es asi, pero escondida. Aplaudimos vna heroyca virtud; pero ocultada. Hazemos memoria de la Sanctidad, y Virtud de vna dichosa alma, singularmente escogida de Dios, no solamente para elevarla à vn sublime grado de perfeccion, sino para llevarla por camino singular, excepcion del comun. De ochenta y seis años de vida, toda ajustada, y exemplar, los cinquenta y dos vltimos ocupò esta rara Criatura con perseverante, y bien logrado estudio, igualmente en subir hasta la cumbre del Monte Evangelico, y en encubrir el camino; porque encerrada con Dios, invisible, quanto pudo, à todos, se empeñò en ocultarse, y en ocultar sus passos de nuestra noticia. Verdaderamente Dios es
Rom. 11. inaccessible en sus idèas: *Incomprehensibilia iudicia eius.*
33. Es investigable en los varios, y nuevos caminos, por donde su eleccion conduce cada dia à sus escogidos: *Et investigabiles via eius.* Que en materias de salvacion, Dios
Isai. 45. verdaderamente es escondido: *Deus Abscenditus, & Sal-*
15. *vator.* O Señor! Y porque asi los dexais tan dificiles à
Prov. 30. nuestro examen? *Tria mihi difficilia sunt.* Vna Aguila
19. remontada al Cielo, sin dexarnos rastro en el ayre vital de tan prolongada vida! *Viam Aquila in medio Cœli.* Vna Nave riquissima de merecimientos, sin dexar surco en las aguas, que sin naufragio, ni aun zozobra, navegò! *Viam Navis in medio maris.* Vna prudentissima Serpiente, abraçada, y estrechamente vnida, por imitacion, con la piedra viva JESV-Christo, sin dexarnos estampada huella, que pudiessemos observar! *Viam colubri super petram.* Estos son caminos, por investigables, dificiles de entender: *Investigabiles via eius. Mihi difficilia sunt.*

Matt. 5. Hasta aora teniamos entendido, que la luz, criada
15. para alumbrar la Casa de Dios: *Vt luceat omnibus, qui in domo sunt*; se colocaba en publico; donde, siendo vista de todos, diesse à todos vista: *Super candelabrum.* Sabiamos tambien, que la Ciudad elevada sobre el Monte:

Ci-

Civitas ſuprà montem poſita; ſe dexaba vèr, para dexarſe hallar. Pero que vna luz humana, encendida en la Divina: *Accendunt lucernam*; en orden à que reſplandezca en la Caſa de Dios, aya de eſtàr tapada, y eſcondida debaxo de aquello miſmo, *ſub modio*, que debia ſer medida, que la diſtribuyeſſe, commenſurandola, ſegun la menſura del repartimiento de Christo: *Secundum menſuram donationis Chriſti*. Y que vna Ciudad, habitacion de Dios, ſublimada ſobre el monte de la Sanctidad, contra la ley ordinaria de no poderſe eſconder: *Non poteſt Civitas abſcondi ſuprà montem poſita*, no obſtante aya ſe de eſconder: *In abſcondito faciei*! Eſto es lo que ni ſe vè, ni ſe alcança à diſcurrir. Y aora conocereis, ſi tiene baſtante cauſa eſte dia mi confuſion. Os he de predicar oy, y venìs à oìr vn aſſumpto dificil por complicado. Sabemos lo que ignoramos, è ignoramos aquello que ſabemos. Sabemos, y publicamos, que aqui huvo vna gran Sanctidad. Pero què Sanctidad fue eſta? Qual fue eſta Sanctidad? Quales ſus caminos? Eſſa es vna Sanctidad, que por oculta, y eſcondida, la ignoramos: Ella, ni raſtro, ni ſurco, ni huella nos quiſo dexar de sì. Lo que San Ambroſio eloquentemente dixo del Hijo de Dios, puedo dezir de eſta hija ſuya: *Et ſi non licet mihi ſcire quemadmodùm natus ſit, non licet tamen neſcire quod natus ſit.* Aqui no ignoro, que huvo vna gran Sanctidad; aunque ignoro qual, y como fue eſta Sanctidad. Ephеſ. 4. 7.

Y aviendo yo, no obſtante, de predicar, no sè, que deziros de ella, ſino lo de San Pablo à los Athenienſes: *Quod ergo ignorantes colitis, hoc ego annuntio vobis* Aquello, que ignorandolo, lo celebrais, eſſo es lo que os predico. Paſſame aqui, en ſu genero, lo que al Apoſtol en el Templo, y Auditorio de Athenas. Fue el caſo: Corriendo la viſta por todo èl, obſervò, que entre las muchas imagenes de ſus Dioſes, con ſus nombres, y con ſus diviſas, que aquella idolatria adoraba, ſe veìa tambien vn altar, ò vna ara ſola, ſin imagen, ò ſimulacro alguno; pero en ella ſe leìa eſta inſcripcion: IGNOTO DEO: Act. 17. 14.

Al

Al Dios ignorado. Y à este tambien ofrecian el incienso, rendian la adoracion. Ellos lo discurrian assi: Fuera de estos Dioses, hombres Divinos, à quienes yà conocemos, y adoramos, sin duda ay otro gran Dios, cuya Soberana, y Divina Magestad confessamos; pero este es vn Dios tan recondito, tan escondido, que ni sabemos su nombre, ni sus attributos, ni sus hazañas, ni sus prodigios, ni aun qual es su rostro, porque de nadie se dexò vèr. Ello es fuerça adorarlo, y dàrle culto; porque sin duda (dexesse, ò no conocer) ella es vna Divinidad: pero dàrle nombre, formarle simulacro, figurarle trofeos, no puede ser; porque nombre, forma, obras, todo lo ignoramos. Què expediente à tanta confusion? Este. Para no faltar, ni à la Religion, y Culto debido, como à Dios (que sin duda lo es) ni à la ingenua confession de nuestra ignorancia, agena de lo que es; consagresele vna ara, sin simulacro alguno; dediquesele con este mote: *IGNOTO DEO. Al Dios ignorado.* Esto viò, esto supo el Apostol; y conduciendo la luz del Evangelio, que les traìa, por aquel resquicio, que la Divina Providencia dexò abierto para la verdad, exclamò, diziendo: Esse mismo à quien adorais, sin saber lo que adorais, esse es el que os vengo yo à predicar: *Quod ergo ignorantes colitis, hoc ego annuntio vobis.*

Y esto mismo es lo que os predico oy. Mas para dàrme à entender, os ruego, dexad correr esta vez libre con migo la fantasia, en la idèa, que os ofrezco. Transformad todo esse teatro. El color negro de essas arrastradas vayetas, representacion funebre del dolor, y de la tristeza, vaya fuera; convertidlo en color blanco de dilatados ropages, symbolo del gozo, y de alegria, color, que por esso le vistiò el Angel en el Sepulcro del Señor: *Cooper tum stola candida*; que à duelos como este, tal color como este es el conveniente: *His est conveniens luctibus iste color.* Subid mas: Esse tumulo transformadlo en trono; colocad sobre èl la imagen de la Virtud, el simulacro de la Sanctidad; esto es: Vna gallarda Matro-

Mar. 16 15.

na

na, de grave, y modesto semblante; serio, pero apacible, que atrae, no que ahuyenta. En el frontis liso de la peana, sobre campo azul, divisa de Cielo, con letras de oro, por la estimabilidad, escrivid, leed: *IGNOTÆ SANCTITATI. A la Sanctidad ignorada.* En lados, y respaldo, proseguid escriviendo, como clave de la cifra, como exposicion dessa letra, la de nuestro assumpto: *Abscondes eam in abscondito faciei tuæ à conturbatione hominum.* Quiere dezir el contexto: La Fee humana, autorizada con la opinion, dà culto de veneracion à la Sanctidad, ignorada por escondida; y dexadme aora à mi deziros. *Quod ergo ignorantes colitis, hoc ego annuntio vobis.* Lo que reverenciais, ignorandolo, esso es lo que os vengo à predicar.

Pero como, si se ignora? Como? Discurriendolo, conjeturandolo. Llamò San Pablo, y definiò à la Fee assì: Es vn argumento de aquellas cosas, que no aparecen: *Argumentum non apparentium.* Esto, q̃ enseñò *Ephes. 11. 1.* aquel Celestial Maestro, de la Fee Divina, que estriva en revelacion, conviene tambien à la Fee humana, fundada en opinion: Es vn argumento de lo que no se sabe. Argumento es vn discurso, que haze el entendimiento, solicito en indagar la verdad, que se le esconde; por el qual, de aquello que vee, y yà sabe, colige aquello que no alcança, y pretende averiguar. Y pues que ni por experiencia, ni por noticias hemos llegado à alcançar esta no parecida, ò desaparecida Sanctidad, infiramosla, y saquemosla por argumentos, y discursos, coligiendola de aquellas pocas señales, è indicios exteriores, que se dexaron aparecer. No faltaràn algunos, que siempre aun à la alma mas recatada se le observan. La de aquella cauta Señora, hija del Rey Celestial, aunque tan cuydadosa en ocultar en lo interior del pecho sus glorias, sus privilegios: *Omnis gloria filiæ Regis ab intùs*; esso no obstante, ò por descuydo suyo, ò por dispensacion Divina, dexò caer al ruedo de la vestidura exterior algo de aquel abundante oro de caridad, que recataba guardado

en el corazon: *In fimbrijs aureis*; para que asiendonos nosotros de essa fimbria, teniendola à la vista, y à la mano; de esse poco oro, arrojado à los pies, como de poco caso, que se nos dexò vèr, argumentemos, infiriendo de tal antecedente, la conclusion, de quanto, y quan acendrado seria el oro que ocultaba, y enrriquecia su interior que no aparecia: *Argumentum non apparentium*. Assi lo argumentarè. Mas, porque argumento tan superior, è importante, no se puede tratar, sin la especial assistencia de la Divina Gracia; pretendiendo yo satisfazer, no solo à mi obligacion, sino al fervoroso deseo, que oy os ha traido (por devocion, no por curiosidad) à este Templo; invoco para todos la luz, y fuego del Espiritu Sancto, con què à mi para hablar, y à vosotros para oìr con aquella vtilidad que intentamos, nos alumbre, nos inflamme por la intercession, que le interpongo de MARIA SANTISSIMA su Esposa.

***

ABS-

ABSCONDES EOS IN ABSCONDITO faciei tuæ à conturbatione hominum. Psal. 30. v. 21.

PARA proceder en buena Logica argumentando, pongo antes dos presupuestos. Supongo lo primero: La Nobleza de esta señora. Y digo, *la supongo*; porque en el teatro de Sevilla, y aun de España, esso es cosa, que se debe suponer. Ni la dexo, ni la inculco. No la dexo; porque conduce. No la inculco; porque siendo mi argumento de lo que no aparece, y que se ignora, fuera extravio inconsiguiente, tratar de lo que es publico, y notorio. Supongolo, pues: La Venerable señora Doña Beatriz de Villacìs y Valderrama, fue hija legitima de los señores Don Gonçalo de Villacìs y Zespedes Lasso de la Vega, Cavallero del Orden de Calatrava; y de la señora Doña Antonia de Valderrama y Molina Ponce de Leon; Casas, como sabeis, y demuestran sus apellidos, de lo mas ilustre, y calificado entre la primera Nobleza de nuestra España. Aquel gran Dios, que es Autor igualmente de Naturaleza, y de Gracia, queriendo hazer perfectamente grande à esta singular Criatura, dispusola, previnola Noble, para hazerla Sancta.

Pues quien os ha dicho, erroneo Machiabelismo, que la Nobleza, y la Virtud andan reñidas. Primero lo estarà el fuego con el calor; la nieve con la frialdad; el Sol con la luz; la piedra con la gravedad, que encontradas la virtud, y la Nobleza. Notad: En el dilatado lienço del Universo, se nos bosquexò Dios (el Artifice) à sì mismo: Delineò, por gracia, vna su Imagen, que es el

hom-

Gen. 1. 26. hombre: *Ad imaginem, & similitudinem suam*; imagen no parada, mientras viador, sino que và de passo: *In imagine pertransit homo*; à la mas perfecta diòle sombra: Essa es la Nobleza: de passo tambien, como los demàs dones de naturaleza, y de fortuna. *Transierunt omnia illa tamquam vmbra.* Es, pues, la Nobleza à la Virtud, y Sanctidad, lo que la sombra en la pintura à la imagen. No la compone; pero la expone: No es parte que dè su ser; pero es el todo de su hermosura: No la forma; pero la realça.

Psal. 38. v. 7.

Sap. 2. 9.

De Noe, & Arca, c. 4.

Mas, y mejor, con San Ambrosio. Tiene su Nobleza el cuerpo, y tiene su Nobleza el alma; la del cuerpo, es la genealogia de los progenitores; la del alma, es la prosapia de las Virtudes: *Sicut hominum genus, homines; ita animarum genus Virtutes sunt.* Y esta segunda es la mas ilustre de vn hombre de bien: *Probati enim viri genus, Virtutis prosapia est*; por ser adoptiva descendencia: *Consortes Divinæ naturæ*; de aquel Padre Celestial, q̃ benignamente quiso à vn Hijo Vnigenito por naturaleza, q̃ tenia: *Vnigenitus, qui est in sinu Patris*; hazernoslo Primogenito por Gracia, y darnoslo por Hermano Mayor: *Primogenitus in multis fratribus.* De todo lo qual, yo infiero. Que solo el Noble, que es virtuoso, es Noble por entero. Que solo èl es Noble de todos quatro costados: Noble por linea Materna, y Noble por la Paterna. Por parte de Madre, que es la tierra del cuerpo: *Hominem de limo terræ*; dale calidad la ascendencia de los Mayores. Por parte de Padre (que es Dios el vnico origen del alma: *Faciamus hominem*) dale Nobleza el linage de las Virtndes. Con que solamente aquel que fuere de buena sangre, y de buenas costumbres; lustroso por el nacimiento, y loable por la vida; vn Cavallero, en summa, Hijo de ilustres Padres, por participacion de naturaleza, Hijo juntamente de Dios, por participacion de su Sanctidad, y Virtudes, este solo es Noble por entero, Noble cabal. Pero el Cavallero vicioso, serà à lo mas, medio Noble, no es Noble. Y faltando la principal

Pet. 2. 14.

Ioan. 1. 18.

Rom. 8. 29.

Gen. 2. 7.

Gen. 1. 26.

parte de Nobleza, que es la ſublime del alma, y ſiendo la que le queda tan apocada, diminuta, y deſeſtimable, como de tierra; yo, à hablar con rigor de propriedad, ni le llamàra Noble, ni aun medio Noble: Llamàrale con diminucion: Noble *ſecundum quid*. No aſsi nueſtra Venerable difunta: La ſeñora Doña Beatriz de Villacìs, fue, y ſupo ſer adequada, y cabalmente Noble, y en grados muy ſubidos. Lo fue, ſegun lo natural del cuerpo, como ſupongo. Lo fue, ſegun lo ſobrenatural del alma, como lo argumento.

Supongo lo ſegundo: Que eſta Venerable ſeñora fue Sancta en todos los eſtados de ſu vida; como lo entendimos de vno de ſus Confeſſores mas antiguos, que aſsi lo ponderaba: *Fue Sancta, quando Donzella; fue Sancta, quando Caſada; y lo fue, quando Viuda.* Para dexar à las ſeñoras de ſu calidad, en qualquier eſtado, exemplos, que poder imitar. En el eſtado de Donzella, la colocaron ſus padres en eſſe Religioſiſsimo, y grave Convento de la Paz, haſta que la caſaron. Fue ſu porte en èl tan fervoroſo, que ſervia de eſtimulo, y aliento, para la obſervancia, aun à las mas ajuſtadas Religioſas. Hallabanla frequentemente en el Coro, pueſta en recogida Oracion; ſiendo eſte lugar, y eſte exercicio ſu recurſo, y toda ſu diverſion; y ha llegado à mi noticia, dimanada de aquellos tiempos, que tal vez la encontraron abſorta, retirada el alma de los ſentidos, y eſcondida en el amoroſo roſtro de Dios, que contemplaba: *In abſcondito faciei tuæ.*

Fue Sancta, quando Caſada. Criadada antigua de entonces, dexanos dicho: Que el marido, lleno de admiracion, y de agradecimiento à Dios, por la muger que le avia dado, ſe dexò dezir: Que las noches, al diſpertar èl, la hallaba yà en el ſuelo de rodillas, pueſta en Oracion; yà acoſtada ſobre vn corcho, que para eſte fin tenia pueſto en el ſuelo, entre la cama, y la pared; y que algunas noches de Imbierno, la via caſi elada, y yerta del frio,

Pero ſu mayor, y mas admirable Sanctidad, fue la de cinquenta y dos años de ſu Viudez; y eſta fue, quanto la mayor, la mas encubierta, y eſcondida; y eſta, la que hemos de ſacar por las conjecturas, y ſeñales, con argumentos, y con diſcurſos. Dos ſon los que tengo de formar, deduciendo ſu Sanctidad ocultada de dos antecedentes, ò premiſſas, que la infieren. Primero: De lo eſcondido que viviò de criaturas: *Abſcondes eos à conturbatione hominum*, infiero quanta fue la Sanctidad, que eſcondiò. Segundo: De lo que ſe le eſcondio el miſmo roſtro de Dios: *In abſcondito faciei tuæ*, colijo, quanto fue lo que Dios ſe le franqueò. Eſte es todo mi argumento: *Argumentum non apparentium.* Vamos por partes.

§. 2.

ABſcondes eos à conturbatione hominnm. Total retiro, ſumma abſtraccion de cõmercio, y trato con criaturas: Luego, riquiſsimo Teſoro Celeſtial de Sanctidad fue el eſcondido en aquel fertil campo: *Theſauro abſcondito in agro.* Es argúmento irrefragable en materia de Gracia, y en materia de Auxilios de Dios. Fundo el antecedente. Por el Abril paſſado de 1653. muriò ſu marido (que era tambien ſu primo hermano) Don Juan de Villacis y Sandoval, Cavallero del Abito de Calatrava, quedando la Venerable ſeñora de edad de treinta y quatro años. Muriò, y enterròſe ſu marido. Digo mas: Murieron, y enterraronſe ambos, marido, y muger. La muerte de D. Juan fue (lo comun, y lo natural) perder la vida, auſentarſe el alma, y ſepultarſe el cuerpo: La muerte de ſu valeroſa, y magnanima muger, fue ſuperior: no fue perder la vida, ſino ganarla; no fue auſentarla, ſino eſconderla con Chriſto en Dios; con Chriſto, por imitacion; en Dios, por entrega de todo ſu corazon; practicando aſsi generoſamente la muerte, que enſeñò San Pablo: *Mortui enim eſtis, & vita veſtra abſcondita*

Matt. 13. 44.

condita est cum Christo in Deo. Sepultòse tambien esta difunta viva, en vna estrecha morada de casilla pequeña, negandose tan del todo, y con tan constante resolucion à lo humano, que en aquella su tan dilatada estrechura, en que yacia, mas debiò considerarse enterrada, que encerrada.

Luego que se hallò sola para morirse al mundo; y libre, para vivir à solo Dios, tratandose como muerta, tratò de amortajarse: desterrando de sì las sedas (que jamàs volviò à vestir) rodeò su cuerpo con pobre, y grossero trage de lana, no de mejor condicion, que el q̃ traxo el cadaver à la sepultura. Retiròse con vnas pocas de las mas devotas, y fervorosas Criadas, que se hallaban con espiritu de seguir su determinacion. A estas llevò consigo, no por Criadas, sino por Compañeras. Y he venerado la humildad, con que en su testamento habla, quãdo les haze alguna mãda. No dize: *A Fulana, mi Criada, dese, &c.* Sino: *A Fulana, que ha estado en mi compañia, dese, &c.* Porque à la verdad, no las llevò para servirse de ellas, sino para servirlas à ellas de exemplo, y de fervor: sirviendose la señora por sì misma en todo lo demàs en que avia de servirla la Criada. Esto con tanto rigor de verdad; que mientras tuvo fuerças para servirse enteramente à sì misma, no les permitia poner mano en cosa, que tocasse à su persona. Ella misma cosia, y remendaba su ropa; barria aquel su estrecho alvergue; lavaba, y limpiaba las vasijas de su vso; componia su penitente lecho; y assi en lo demàs que occurria.

La casa, que escogiò para su encierro, fue tan pequeña, quanto tuvo de grande su abnegacion, y aun de ella le sobraba lo mas para su morada; porque solamente vna piezecilla fue la que tomò para sì; de la qual nunca salia. Tomò casa junto à la Iglesia de la Compañia, de donde siempre, y por toda su vida fueron sus Confessores, y Maestros de espiritu, selegidos (como de su iluminada capacidad) hombres doctos, sobre experimentados. Fue entrañable su amor, veneracion, y aprecio à

esta Religion. Nunca mas entrò en coche, ni en silla; siempre, aun en la mayor aspereza de los temporales, se passaba à pie à la Iglesia; sin tomarse el alivio (que en muchas, siendo pereza, ò vanidad de razon de estado, se quiere, corra plaza de devocion) de tener Oratorio, y Missa en casa, hasta que yà à lo vltimo, quando impossibilitada de moverse, por sus mas graves accidentes, por mandado de su Confessor, dio lugar à que se pusiesse; y todo èl, respirando la pobreza de espiritu, q̃ alli se professaba, se reduce à vn Altar encerrado en vna caxa, como escaparate de madera, sin otros mas adornos: y quando se puso, avia quarenta años, que tenia el bulleto, y licencia para vsarlo, sin aver querido valerse de ella, hasta q̃ la necessidad llegasse à lo summo de averse de quedar sin Missa, sino es por este medio. Sus pies, y sus ojos, no anduvieron, ni vieron mas calles de Sevilla, q̃ la atravesia de aquella en que vivia en frente de la Iglesia, quando iba à ella. A otras salidas se negò; aun à aquellas, que pudieran persuadir motivos de devocion. Ni à Jubileos, ni à solemnidades, ni à obras de caridad, y misericordia, aquel espiritu de soledad, con que Dios la queria, le permitiò en tantos años dispensacion, para dexar tal que vez si quiera, la inviolable clausura. Las leyes impuestas, y observadas en la familia, eran aquellas que ayudaban al recogimiento, y fomentaban la devocion, sin cosa, que aun levemente la pudiesse distraer. No se oìa vna voz; todo en silencio. Si se ofrecia llamar à la ausente, ò algo retirada (que en tanta cortedad, no podia ser mucho) no se levantaba la voz; ibase donde estava, y al oìdo se despachaba.

La extremada pobreza (verdaderamente de espiritu, no de necessidad) con que aquel magnanimo corazon, morada de Christo Crucificado, y desnudo, puso debaxo de los pies, ò (por no poderlas sufrir tan cerca) arrojò lexos de sì las cosas todas del mundo: *Reliquimus omnia*; queda dicho, solo con dezir, que se quedò con nada. En aquella casa, ni en paredes, ni en suelo, ni en par-

Matt. 19 27.

te alguna avia cosa, que no fuesse la necessaria, y precisa para la vida humana; y vida, que era de mortificacion, y penitencia. En Imbierno, ni vna cortina en la ventana. La cama se componia de vn colchoncillo de lienço basto, de quatro dedos de guesso, con bastas muy menudas, arrojado sobre vnas tablas, siendo èl no mas que essa tabla encima. Aqui reclinaba el fatigado cuerpo, las pocas horas, que le concedia al sueño. Este colchon se volvia (no era capaz de mullirse) de dos, ò de tres à tres meses; sobre èl se rebuxaba con vna sabana vieja, abrigandose con sola aquella ropa, que vestia entre dia, echandosela encìma. Tenia por superflua, y juzgaba sensualidad lo demàs. Aun para incentivo de la devocion no admitiò pintura, ò Quadro en la pared; contenta con vnas pocas estampas de papel, que le representassen algunos Sanctos de su mas cordial devocion, como S. Ignacio N. P. San Francisco Xavier, y alguno otro. Solo conservò vn Quadro de la Soledad, à que la obligò con mandato expresso su Confessor; y este fue aquel riquissimo don, que dexò por testamento al amado sobrino, y heredero, en testimonio de su memoria, y para memoria de su imitacion. Nada mas de menage en casa de vna señora, hecha à vivir en casas tan ricamente adornadas, y hermosamente opulentas.

La razon, y la causa, no fue otra, que la nueva luz con el nuevo estado. Luego que se viò suelta, rayò tan de lleno en el desocupado corazon la clara verdad del desengaño, dandole à penetrar la vileza de todos los bienes, y averes de la tierra, que sin poderse contener, no viò la hora de echarlos de sì, hasta aquellos mismos, que huvieran sido antes, por menos conocidos, mas apreciados. Fue connatural efecto de la luz Divina del rostro, à que se acercò: *In abscondito faciei tuæ*. Acercòsele, quedò iluminada, y despojòse de todo, por salir de la confusion en que le tenia el verse tan rica, viendose tan ilustrada: *Accedite ad eum, & illuminamini, & facies vestra non confundentur*. Pudo, y debiò dezirle à Dios con David: *Signatum* Psal. 33. v. 6.

tum

Psal. 4. *tum est super nos lumen vultus tui, Domine.* Rayò sobre
v. 7. mis ojos la luz de tu rostro; como no avia de ahuyentar de mi quantas asquerosidades contempla, como ricos asseos la ceguedad? Explicarème

Hago reparo en la solicita Matrona del Evangelio, que hallò la drachma perdida. Debiòla à vna luz, que encendiò en su casa, y al punto se entregò à barrerla toda,
Luc. 15. y à toda diligencia: *Accendit lucernam, & everrit domum.*
8. Pues? No la tuviera yà barrida? No; que no lo avia reparado, hasta que la luz le descubriò la basura, que avia en ella. Mas me admira, que la casa la tuviesse. A esta Matrona (figura que merecio ser de la Iglesia, enrriquecida, y alhajada de Celestiales preseas) considerola yo como vna señora Noble, y opulenta, en cuyas casas adornadas de bellas, y preciosas alhajas, nada menos se enquentra (como os succede) que la basura, y aun que el desasseo. Esso de basura por la casa, quedase para el Cortijo del Labrador, ò para el establo de la hosteria. Mas en vna casa principal? No. Veis aqui vna grave duda. Què barre, pues, esta ilustrada muger, sino ay que barrer en casa limpia? Yo os lo responderè. Barria todo aquello mismo, que estimandolo antes por ricos adornos, y por vistosos asseos, la luz encendida le diò à vèr, que eran vna basura. Succederiale lo que le succediò à nuestra Ven. Matrona, rica, y abundante señora, al momento que enviudò (momento que terminò vna vida, y dio principio à tra mejor) A la luz sobrenatural del cercano rostro Divino, que la alumbrò: *Signatum est super nos*, encendio la antorcha de vn claro desengaño: *Accendit lucernam*; y volviendo los ojos, yà con otra vista, por toda su capaz, y enrriquecida casa, en quantos preciosos adornos la hermoseaban, pareciendole immundicias, hallò mucho que barrer. Por las paredes miraba las colgaduras, tapicerias, exquisitas pinturas, arrimados bufetes, escritorios, crystalinos escaparates. Ay JESVS! exclama, y què de basura me cerca en esta casa! Aprisa, aprisa, venga el desollinador, cayga para el muladar tanta telaraña: *Et everrit domum.*

munì. Passeando, y advirtiendo el suelo, las alfombras, los estrados, los cofres, en ellos las galas, las joyas, à otra parte las vagillas; llena de admiracion: Quanto de asco! Quan sucio està este suelo! La escoba venga para barrer: venga luego: que no ay tolerancia, que pueda sufrir veer, y dexar tanta basura en casa: Vaya fuera: *Et everrit domum.* Vease, si à la Matrona del Evangelio, la compite la de nuestro assumpto (sino dezimos, que no son dos, sino vna) pues, en apoyo deste alto sentimiento, dandole à la nuestra, quenta, vn Cavallero muy pariente, de vna merced honorifica, que el Rey le avia hecho, solamente respondiò esta sentencia, ò este resumen de toda la doctrina dicha: *Si; mas tierra.* Como si dixera: Yo confiesso, que essas cosas me parecieron bien. Es yà otro tiempo. Raya mas claro el desengaño. Las que tuve por estimables, y preciosas, yà à la nueva luz que me alumbra, las miro como tierra, ò como immũdicia, sin veer la hora de arrojarlas de mi, por enrriquecerme, y adornarme con solo JESU-Christo: *Quæ fuerunt mihi lucra, hæc arbitratus sum propter Christum detrimenta, & arbitror vt stercora, vt Christum lucrifaciam.* O hombres! O poderosos! O Nobles! Aquellas, que llamais preciosidades, y os vende por estimables la aparencia, no son mas, que como essas apocadas luzes del firmamento; que brillan, y se os hazen atender, mientras dura la obscuridad de la noche; pero desaparecen, luego que raya el dia. Son como la illusoria, representacion de la perspectiva. En pieza obscura, ciertas luzecillas, mañosamente colocadas, os quieren entrar por los ojos, florestas, Jardines, Palacios, Nubes, Cielo, y quanto de lo visible es lo deleytable; pero quando por descuydo, ò por industria del desengaño, se abren las ventanas, y entra la luz del Cielo, veis aqui que no veis nada; porque desapareciendo lo que os pareciò, solo aparece la verdad, q̃ descubre la tramoya, burladora del sentido. A la verdad, señores, mientras se anda en tinieblas: *In tenebris ambulant* (region donde mora, embozado con ellas, el error) se enquentra con el engaño, te-

Philip. 3. 8.

Ioan. 12. 35.

teniendose por estimable lo contemptible; mas con solo dexar entrar en el corazon la luz verdadera, ò la luz ve-
Ioan. 1.4. ridica: *Era lux vera*, que dize lo que cada cosa es; todo quanto à la vista de los ciegos passa por muy lustroso à
Ioan. 12. los despejados ojos de los hijos de la luz: *Vt filij lucis sitis*,
36. se miran con asco, se pisan, se arrojan como la escoria, con aquella Christiana resolucion, que supo tener nuestra Venerable Difunta.

Abscondes à conturbatione hominum. Con la determinacion de esconder de sì, alexandose, y enagenandose de cosas, juntò la de esconderse de personas, negada à toda conversacion, y trato humano, principalmente de hombres. Y en este particular fue su resolucion tan cõstante, y tan vniversal, q̃ en los cinquenta y dos años de su encierro, no se contarà caso, ni ocasion, en que hombre alguno entrasse en aquella casa. Solamente tuvieron entrada el Mayordomo, Administrador de la hazienda (à quien en dias, y horas señaladas baxaba la Sancta señora junto à la puerta de la calle à despacharlo) otro era, en las vrgencias de grave enfermedad, el Medico. Y era tambien, en casos de impedimento, el Confessor con su Compañero; por cuyo respecto eran dos las sillas, que avia en la casa. A todos los demàs hombres, sin excepcion de alguno, estuvo la puerta cerrada. Hasta los proprios sobrinos (à quienes tiernamente amaba, mas por la confrontacion de la virtud, que por la participacion de la sangre) quando, ò por Pasquas, ò por achaques de la Sancta tia, ò por consuelo proprio, la iban à visitar; la visita se hazia por interpuesta persona: La Portera (Dueña de edad, de politica, y de razon) à la mesma puerta de la calle recebia el recado; subialo; y baxaba con la respuesta. Este era su mayor commercio con hombres.

Veinte años avia vivido en esta casita, en que murio; y à lo vltimo deseaba la familia, que se enjalvegasse. No huvo remedio de permitirlo, por aver de ser hombre, el que lo executasse. Pero lo consiguieron, valiendose de vna traza. Cayò la Sancta Señora enferma en la cama,

de

de que no se levantò algunos dias; en esta ocasion, y seguras de que no podia assomarse à la puerta, y registrar el corredor, le persuadieron, q̃ à vna virtuosa muger (à quien por esso se permitia el privilegio, que à pocas, de la frequente entrada) entre las otras sus habilidades, le avian descubierto la de enjalvegar; rogaronle, que si daba licencia, ella enjalvegaria la casa. Diòla con apacibilidad, mostrando gusto en ello. Traxeron vn Enjalvegador, que la dexò como vn armiño. Despues de levantada la enferma, registrando el corredor de su salilla, se complaciò en el asseo, y celebraba la gracia de enjalvegar, que Dios avia comunicado à aquella Sierva suya. Gran dictamen el de esta señora (que devian tener presente quantas gozan de libertad, ò Donzellas, ò Viudas) *Dios, y yo no mas, sin intervencion de otro hombre, que de aquel, que es el mismo Dios.*

Al alma dichosa de los Cantares dixo su Divino Esposo este favor: Hablame, dime algo, que quiero gozar de tu conversacion. Bien lo puedes hazer, que amigos son los que estàn delante, y te escuchan: *Amici auscultant, fac, me audire vocem tuam.* Ella obedeciò en hablar: pero què es lo que respondiò? *Fuge dilecte mi; assimilare capreæ, hinnuloque cervorum super montes.* Hombres ay aqui? Huyete de aqui, Amado mio, vete corriendo, como vn Ciervo, à la soledad de essos montes, à donde yo te siga, y en donde yo te hable. En presencia yo de hombres, aun con Dios, vn momento? Mas que sean Siervos, y Amigos de Dios: *Amici.* Mas que sea hablar con Dios: Mas que sea hablar de Dios; para que ellos con edificacion escuchen: *Auscultant*, y con provecho oygan. Esso no señor: no es de esso mi vocacion. Vamonos à la soledad. Alli si, lexos de hombres, desplegando yo las velas de la Oracion, y trato familiar con Dios, seràn mis hablas, y dulces conversaciones, amorosos, y dulcissimos colloquios, à solas con mi Señor, escondida en su rostro, libre de la conturbacion de los hombres: *A conturbatione hominum.*

Cant. 8. 13.

Este linage de Sanctidad reconcentrada, que professò, no solamente la tenia escondida de los Varones; pero aun de aquellas pocas mugeres, sus domesticas, la queria escondida, y retirada. La casa era corta, y aun era mas corta la suya; porque toda su casa, y habitacion, se reducia à sola vna saletilla (que podemos llamar, su Celda) de la qual no salia, y à la qual nadie entraba, siempre cerrada la puerta, observando tan à la letra el consejo del Salvador: Entrate en tu aposento; cierra la puerta; ora à tu Padre Celestial en lo escondido; que èl, que vee

Matt. 6. 6. lo escondido, te remunerarà: *Intra in cubiculum tuum, & clauso ostio, ora Patrem tuum; & Pater tuus, qui videt in abscondito, reddet tibi*. Admirable estrechura! Toda la casa era vna corta Celda; y aun le parecia mucha para Celda suya: Vna parte, ò rincon solo era toda su Celda: à la qual, en rigor, no llamaria yo *Celda*; llamariala con propriedad: *Celda de Celda*; à la manera que David al dilatado Palacio de Dios, en recomendacion de su magnificencia, no le llamò desnudamente *Cielo*; sino *Cielo de

Psal. 113. v. 16. Cielo*: *Cœlum Cœli Domino*; vn Cielo acrysolado; vna quinta essencia de Cielo. Assi acà por contraposicion; si bien con correspondencia, y relacion, qual haze el camino el termino; el merito, al galardon. Tratando, pues, la animosa, y resuelta señora hazer su camino (como el de San Bernardo) *De Cella ad Cœlum*, de la Celda al Cielo; considerando, que mientras mas estrecho el camino, mas espacioso era el termino, para refinarlos ambos, no quiso partir de la Celda, como quiera, al Cielo: *De Cella ad Cœlum*; sino de la Celda de la Celda (què apretado!) al Cielo del Cielo: *Cœlum Cœli* (què anchuroso!) Ponga David con mucha razon esse su mote en la portada del dilatado Empyreo; que yo tirarè su correlativo en la puerta de esta estrechissima habitacion. Alli se grave: *Cœlum Cœli Domino*. Aqui se escriva: *Cœlla Cœlla famula*: Allà: *El Cielo del Cielo para el Señor*. Acà: *La Celda de la Celda para la Sierva suya*.

En ella encerrada, escondida, y reconcentrada, todo

todo su estudio puso en atesorar, y encubrir: Atesorar: *Thesauro absconditò*; encubrir: *Abscondit*: se desahogaba aquel su abrasado corazon en vozes, que salian por los labios, como centellas, que les arrojaba el encerrado volcan del corazon; pero si oìa algun ruìdo de passos por afuera, luego callaba, y emmudecia. Yà à los vltimos dias de su vejez, debilidad, y achaques, le prohibieron los Confessores todas aquellas panitencias, con que hasta entonces maceraba su cuerpo, golpeado con recias disciplinas, y apretado con asperos cilicios. Cosa notable! Assi que se persuadiò de no averlos mas de vsar, hundiò, y desapareciò todos aquellos sus instrumentos de penitencia, para que en tiempo ninguno se pudiessen encontrar tales testimonios de su austeridad. Un Cavallero muy su allegado, por sangre, y por devocion, teniala de acudir à la Sancta tia en todas las cosas, què se le ofrecian, para que las encommendasse à Dios, y le dixesse su sentir: y siempre respondia, que las encommendaria à Dios, y encargaria à personas Siervas del Señor, que hiziessen lo mismo; pero nunca quiso dezir su sentir en cosa alguna. Tan recatada, y cuydadosa andaba en no dispensar por pretexto, aun de piedad, la resolucion de encubrirse, y ocultarse. Y es digno de reflexion, el què parece; què por condescender, y cooperar Dios con sus humildes deseos, dispuso, muriessen antes, que esta Sierva suya, dos sus Confessores antiguos, noticiosos de toda su vida; de los quales, al vno se le oyò dezir: Que si la alcançaba en dias, se oìrian de esta rara Criatura cosas maravillosas. Del otro hemos entendido, que tenia escrito mucho, è iba escriviendo acerca de su gran Sanctidad. Nada se ha encontrado. Y es el caso: Que la quiso Dios Sancta escondida, con virtudes, y favores ocultados.

Matt. 13. 44.

Quiso lo mismo su Magestad de otra alma su escogida, à quien dixo: Ponme como sello sobre tu corazon; como sello sobre tu brazo: *Pone me, vt signaculum, super cor tuum; vt signaculum super brachium tuum.* Que Dios

Cant 8. 10.

more dentro del corazon por afectos: que Christo estè en las obras del brazo por imitacion; claro se entiende; pero en corazon, y brazo, como sello? Tambien. Lo que se sella, se oculta: sellase lo que ha de quedar en secreto. Assi el Libro del Apocalipsis sellado: *Signatum sigillis septem*, por sus secretos misterios. La piedra del Sepulcro, sellada: *Signantes lapidem*; porq̄ nadie, ni aun registre el cuerpo. Esposa mia, escondida en mi rostro, patente à sola mi vista, encubierta à la de todos; quanto yo, morando en tu corazon, excitare en èl amorosos afectos, sellese, quedese en secreto; quanto en las obras de tus manos, cooperando yo contigo, huviere de excelentes acciones de imitacion mia, sellese, escondase: *Vt signaculum super brachium*. Yo mismo, que soy el Autor principal de afectos, y de obras, de corazon, y de brazo: morando en ellos; quiero ser tambien el sello, por providencia especial, que los oculte. Porque en ti quiero dexar al mundo vna Sanctidad escondida, vna virtud ocultada: *Abscondes eos à conturbatione hominum*.

Apoc. 5. 1.

Matt. 27. 66.

§. III.

DE estas assentadas premissas, y zanjados antecedentes, que argumento no se puede, y se debe hazer, que infiera por Conclusion vna muy elevada Sanctidad de esta Venerable Señora? De cinquenta y dos años en soledad indispensable, con espantosa constancia, sin intermission alguna, siempre el arco tirado; de vn retiro vniversal de criaturas, sin admitir aun el mas ligero, alivio, placer, ò desahogo en consuelo humano: de vn corazon, en el qual nunca hallò lugar à ficcion à persona, ò à cosa alguna criada, infierese por legitima consequencia esta admiracion. Luego las cosas ocultadas, q̄ no parecian, escondidas allà dentro, quan Soberanas, quan Celestiales, y Divinas serian! *Argumentum non apparentium*. Què afluencia de la Divina Gracia la fortalecia! Què amor de Dios, con que se abrasaba, la vnia, y la

apri-

aprisionaba! Què dones del Cielo la ilustraban! Què colmo de virtudes en sublime grado la adornaban! Vna muger cinquenta y dos años escondida en semejante vida! *Ergo*: Luego vna heroyca Santidad es la que se escondia en ella. Vna Criatura por mas de medio siglo con tal abnegacion de si misma, y de todo lo criado! *Ergo*: Luego fue deposito de todo vn Dios Immenso, que ocupò de lleno su dilatado corazon: *Argumentum non apparentium.*

Confirmo el argumento. Comparase Dios en las Escripturas Sagradas con mucha propriedad al ayre, ò al ambiente: *Spiritus Domini replevit Orbem terrarum.* *Sap.* 1. 7. El Espiritu, ò ayre del Señor, llenò toda la tierra. Y el Espiritu Sancto sobre los Apostoles con ayre vino; que llenò toda la casa: *Et replevit totam domum, vbi erant.* *Act.* 2. 2. Aora en està vtilissima, y benefica Criatura, notad la condicion, y observad el oficio, y ministerio à que el Criador la destinò en este mundo sublunar. Su empleo es, ocupar los vacios, y llenar los huecos de toda la naturaleza material; de suerte, que para entrarse èl, no es menester mas que desocuparle, ò no embarazarle el lugar; sin que para ello aya resistencià que lo estorve, aunque sea menester estremecerse la tierra por abrirle entrada. De donde se colige, que vn sitio, mientras menos tenga de cuerpos solidos, esso mas tiene de ayre; y el que està todo desocupado de ellos, todo està lleno de ambiẽte. Ponedme dos salones de igual mensura; vno ocupado de alhajas (sean viles, ò sean preciosas, que igualmente embarazan) otro sin alguna de ellas. Segun buena razon, y discurso natural, direis de aquel: Ayre tiene; pero poco. Direis de estotro: Este si, que està todo lleno de èl. Como lo sabeis; pues ni sopla viento, ni al ambiente inperceptible vos lo sentìs? No importa, que sino lo veo, ni lo siento, lo colijo, lo discurro, y lo arguyo assi: Donde ay menos de estorvos, ay mas de ayre; alli muchos; aqui ninguno: Luego alli poco ay de ayre. Luego aqui, quanto ay, ayre es. Este es mi argumento:

Spi-

Ioan.4 24. *Spiritus est Deus.* Ambiente es Dios, ayre vital, que res-
piramos, para introduzirlo al corazon: *Os meum aperui,*
Psal.118 131. *& attraxi spiritum.* Dilatados son los senos del corazon
humano, capaz de incluìr en ellos, al que es immenso, è
incomprehensible, si se le desocupa. Desembarazò, pues, el suyo con magnanimo deshazimiento esta Varonil Matrona, de quanto grande, de quanto pequeño en toda la esfera de lo criado, pudiera ocupar lugar en su animo, y llevarle la aficion. Infiero: *Ergo*, luego el ayre Celestial del Espiritu de Dios con sus riquissimos Dones, Gracias, y Virtudes, que le acompañan, llenò toda la esfera: *Replevit Orbem*; llenò toda la casa: *Replevit totam domum*, de aquel grande, y grandiosamente desocupado corazon, enrriqueciendolo de aquellas prerrogativas de superior Sanctidad; las quales, aunque no parecen, como escondidas; por legitimas consequencias las inferimos por ciertas: *Argumentum non apparentium. Abscondes.*

Quan bien fundado vâ el discurso, y por quan legitima ilacion se saca el subido, y heroyco grado de perfeccion, à que llegò esta oculta Sierva de Dios; y quanto su Magestad ocupò, y llenò por puro amor toda su alma; ella misma nos lo dexò escrito en vn papelillo de memoria; pero que dispuso Dios le faltasse de ella, para desaparecerlo como lo demàs (conservolo con respecto). Contiene seis propositos suyos, dictamenes, ò sentimientos espirituales de altissima perfeccion; los quales, para enseñança, y provecho, referirè à la letra. Dize la Sancta señora assi.

1. *Lo que quiero es, no tener querer en nada; y solo querer en todo lo que nuestro Señor quisiere, y cumplirlo, como es su voluntad.*

2. *Otro querer es, no ofenderle, ni en vn atomo; y que me quite la vida antes, si le huviere de ofender.*

3. *Otro querer es, amarle, y servirle mucho con todas las cosas, y no perder punto de mas amarle, y servirle, hasta dàr la vida, si fuere menester.*

4. Otro

4. *Otro deseo es, que me quite el amòr proprio, y la voluntad propria; y lo mismo deseo, haga de los apetitos, y gustos proprios, y que no quede, ni atomo dellos.*

5. *Deseo ser muy casta, y alcançar esta virtud, hasta donde fuere voluntad de nuestro Señor, que llegue; y conservarla.*

6. *Otro querer es, desear, que sea todo puramente por su amor, y à mayor gloria de su Magestad.*

Estos propositos de tan acrysolada Sanctidad, los practicaba, como los concibiò. Conforme al 1. y 4. se desnudò de todos sus quereres, y de su voluntad propria; la qual para entregarsela à Dios, la depositò en la del Confessor, siendo rendidissima ciegamente su obediencia, a quanto èl determinaba (que es el vnico norte, que observan las almas, que en busca de Dios navegan, sin querer naufragar por rumbos, de otra suerte inciertos, y arresgados). Y à se sabia, y se vsaba en la casa, que en diziendo: *El Padre lo manda*; venciendo su dictamen, ò su repugnancia, sin replica alguna, promptamente obedecia. Onze meses ha, que en lo llano de su mesmo aposento diò con todo el cuerpo vna recia caìda (si natural, ò violenta, por impulso del Demonio, que tanto la perseguia, no consta, aunque yo por las circunstancias me persuado, que fue impelida). Fue tan violento el golpe, que se deslocò el huesso de la cadera. El dolor vehemente, que se considera forçoso, assi al desencaxarse entonces el huesso, como en quedarse fuera de su lugar, lo tolerò, y dissimulò con tan invencible sufrimiento; que assi se mantuvo callando, y padeciendo largo tiempo. Ibase encancerando, y corrompiendose la parte; y las criadas, que como hijas la amaban, no cessaban de rogarle, diesse licencia para llamar vn Cirujano. Nunca lo permitiò (era hombre el que avia de registrarla: y avia de procurar quitarla el padecer: mirad, que dos causas estas) Apelaron al vltimo, y siempre eficaz remedio. Dixeronle: *Señora, el Padre lo manda.* A que con amorosa quexa respondiò: *Y para què se lo dixeron? Venga pues.*

Vino:

Vino: y tuvo la recatadissima Sierva de Dios, que ofrecerle à su Mageſtad mas en el regiſtro, que en la doloroſa curacion: à que pudo ſujetarla ſolamente la voluntad del Confeſſor, en quien miraba la de Dios.

En quanto à evitar, no ſolo culpas, ſino aun leves imperfecciones, ſegun el 2. propoſito, como ſe eſmeraria, la que aſpiraba, no yà à lo bueno, ſino à lo mejor? Volviendo vn dia de fieſta de oìr Miſſa, preguntò à las Criadas, què hora ſeria? Reſpondiò vna: Señora yà (v.g.) para las diez, porque las nueve dieron, quando eſtavamos oyendo la Miſſa. Reſpondiò la ſeñora: *Y las contaſte?* Dixo, que ſi. *Pues como?* Replicò. *Y la atencion? Volvamos, para que eſta oyga otra Miſſa.* Volvieron todas, y la oyeron. A cierta perſona, muy devota de la Sierva de Dios, ſuccediò vn gran quebranto, diòle quenta de èl, y juntamente le añadiò; que en la Miſſa avia hecho vn diſcurſo, en orden, à que lo que Dios hazia, era lo que convenia, y que ſe debia vno conformar con la Divina voluntad. A que la Sancta ſeñora ſolo reſpondiò: *Mejor es atender à la Miſſa.* Yo pregunto aqui: Què infiere eſta ſentencia, y aquel reparo, ſino aquella profunda, y recogida atencion, y atildamiento, con que ſe eſmeraba en cumplir los preceptos (ni menos los conſejos) la que aſsi eſtrañò, y no dexò paſſar la venial diſtraccion de aquellas perſonas? Nunca en la Igleſia hablò, ni permitiò ſe le hablaſſe. Para que correſpondieſſe à alguna breve ſalutacion, era meneſter, que le conſtaſſe, avia licencia del Confeſſor. Y aſsi, antes ſe le dezia: *Traygo licencia del Padre.* Con eſſo reſpondia.

El 5. propoſito de la pureza, y rectitud de intencion en todas ſus obras, penſamientos, y palabras, fue el que toda ſu vida retirada en todas ellas obſervò; ſin otro motivo en cada vna, que el de puro agrado, y beneplacito de Dios. Es caſo doctrinal el ſiguiente, que deſcubre lo acendrado de eſta ſu intencion. Vna Criada, con licencia ſuya fue vna tarde (ſuponeſe acompañada) à viſitar à vna ſeñora de las principales de la Ciudad, dando

de

de vvelta, quenta, y agradecimiento à la Sierva de Dios de la buena tarde, que avia tenido; por vna de las causas de su diversion, diò la de aver visto al niño, hijo de aquella señora, y ponderaba mucho, vna, y otra vez, la hermosura del niño, y con quanta razon se la avian ponderado. Oìalo la Venerable señora; y à la Criada (que era buena, y la queria mejor) le dixo: *Bien; y tu fuìste por vèr al niño?* No sabia, que responderse; ni se atrevia à conceder, por lo que tenia de curiosidad; ni à negar, por lo que faltarìa à la verdad: tomaba esquinas, hazia digressiones, buscaba efugios; pero à todos le occurria: *Bien està esso; pero dime, tu fuìste por vèr al niño?* Como si dixera (pintando en las vozes sus intenciones) quien trata de Amor de Dios, ni movimiento, ni respiracion ha de tener por otro motivo, què por su Amor, por su agrado, por su Gloria, desechando de sì, hasta el de vna leve curiosidad.

Como esta amante Esposa del Señor lo sentia, assi lo practicaba en todas las obras del dia: Nos consta por otro papel de su mano, en que puso la formula, con que las dirigia: Helo de referir con sus mismas palabras, assi para recomendacion, y testimonio de su espiritu, como para que sirva de exemplar, muy para imitado: por ser vn exercicio facil, con que elevar las obras ordinarias del dia, à vn alto grado de perfeccion, y de merecimiento: Dize assi:

Luego por la mañana digo lo siguiente.

Señor, os doy el dia: Hagase en mi vuestra mas agradable voluntad, y cumplala yo, como vos quereis.

Antes de Comulgar.

Señor mi intencion, y mi voluntad, es, Comulgar por todas aquellas razones, que son vuestra voluntad; y no quiero Comulgar por ninguna razon, ni intencion, que vos no querais,

aun-

aunque sea Sancta, y buena. Lo malo, aborrecerlo; y lo bueno, no quererlo, en no queriendolo Vos.

Tambien pido lo siguiente antes de Comulgar.

Señor, pureza, y deseos; hambre, y sed; resignacion, y accion de Gracias. Y à nuestra Señora, que me lo alcance; y que me preste sus menages, y telas preciosissimas; y que me dè vna poquita de aquella disposicion, con que su Magestad llegò algunas vezes; para que yo llegue con la que mi Señor quiere. Getrudis mia, y Cathalina de Sena, y Magdalena de Pazzis, y Teresa de JESVS, interceded por mi.

Antes de comer, y de cenar.

Señor, mi intencion, y mi voluntad, es, comer, y beber por todas aquellas razones, que son vuestra voluntad; y no quiero comer, ni beber por ninguna razon, ni intencion, que Vos no querais, aunque sea Sancta, y buena. Lo malo, aborrecerlo, y lo bueno, no quererlo, no queriendolo Vos.

Quando me pongo à escrivir, digo lo siguiente.

Señor, mi intencion, y mi voluntad, es, que cada letra de las que hiziere, y cada palabra de las que escriviere, sea vn acto de puro Amor vuestro.

Antes de comer digo tambien lo siguiente.

Señor, cada bocado, que comiere, y cada bocado, que dexare de comer; cada gota de agua que bebiere, y cada gota de agua, que dexare de beber, es mi intencion, y mi voluntad, que sea vn acto de puro Amor vuestro, y para vuestra mayor Gloria.

Quando me acuesto, y estoy yà en la cama.

Señor mi intencion, y mi voluntad, es, averme desnudado,

do, y acostarme, y dormir por todas las razones, que Vos quereis.

Veislo aì: Os dexò vna provechosa practica de andar suavemente en espiritu, y sin molestia alguna: *Spiritu ambulate*; y de orar sin intermission, y con facilidad: *Sine intermissione orate.* Galat. 5. 10. 1. Thesal. 1. 17.

§. IV.

Abscondes in abscondito faciei tuæ.

EL segundo argumento, q̃ nos descubre esta Sanctidad escõdida, se toma, no yà de lo escondido de ella, sino de lo escondido de Dios. En aquel, ella en Dios escõdida de los hombres, arguyò vn Dios todo posseìdo de ella. En este, vn rostro de Dios escondiendosele, infiere vn rostro de Dios manifestandosele. Explicome, y assiẽto el antecedẽte. El texto es. *Abscondes in abscõdito faciei tuæ.* Escondistela, Señor, no como quiera, en tu rostro, sino en lo escondido de tu rostro. La bella cara, y hermoso rostro de Dios tiene de escondido, y tiene de manifestado para con el alma, que vne consigo; porque aunque siempre la guarda en èl, yà se lo esconde, yà se lo manifiesta. Guardarla como quiera en su Divino rostro, esso es la proteccion; pero essa con su diferencia, y grande variedad; porq̃ esconderla en lo manifestado del rostro, manifestandosele, es, sobre proteccion, regalo, dulçura consolacion; mas esconderla en lo escondido del rostro, escondiendosele, sobre proteccion, es exercicio, es prueba, es sequedad, es desolacion, es tormento. Assi se huvo con el atribulado espiritu de esta valerosa, y constante muger. Echòlo, para refinarlo, como oro en el crysol, cuyo fuego, siendo de Amor para encenderlo, era fuego de tribulacion para probarlo: *Tanquam aurum in fornace*; sin que en la dilatada prueba tubiesse entrada el desmayo; sin que en su imperturbada constancia hallasse el Señor otra cosa, que vn corazon digno de Dios: *Et invenit eos dignos se.* Sap. 3. 6.

Escondiò Dios (no apartò) su hermoso rostro de esta alma, à quien tenia dentro de èl. Porque en muchos años de su familiar trato (no sè si fueron los de sus devotas, y queridas Magdalena de Pazzis, largamente probada; ò los de Teresa, por mas de veinte destituìda: que essos años, y mas cupieron en los cinquenta y dos de su encerramiento). En muchos, pues, y dilatados años llevandola Dios por el camino mas arduo, por mas derecho, son inexplicables los desamparos en lo sensible, las desolaciones, y sequedades, los tedios, las obscuridades, y tinieblas en Oracion, y Exercicios Sanctos, que solo su valor fortalecido de la gracia los pudo tolerar. Ponderad con atenta reflexion, qual seria el grado de la angustia, y congoxa del corazon de vna muger flaca, destituìda vniversalmente (mirando à Cielos, y tierra) de todo consuelo, assi Divino, como humano. Del humano, à que voluntaria, y generosamente se negò; del Divino, que con tal retiro se le negaba. Llena de amarguras quexabasse con Job amorosamente: Porquè assi, Señor mio, me escondes tu rostro? *Quare faciem tuam abscondis?* Pero constante, y leal, crecerà mi amor al passo que tus desvios. Aunque para mi nunca amanezca el Sol de tu Divino rostro, no dexarè de buscarte con la esposa en las obscuridades de mi noche: *Anima mea desideravit te in nocte.* Sorda estarè en esta ausencia tuya, à las mofadoras vozes de aquellos mis adversarios pensamientos, quando por irrision cada dia me preguntan: Y bien, donde està aquel tu Dios? *Dum dicunt mihi per singulos dies, vbi est Deus tuus?* En mi angustiada Oracion acompañarè la tuya del Huerto; quanto mas puesta en agonias mortales, tanto mas larga, y prolixamente he de orar: *Positus in agonia, prolixius orabat.* Aunque sumergida en este amargo mar de tristezas; aunque bañada en este valle de mis lagrymas, mi espiritu ha de aspirar à subir cada dia mas, y mas, por los grados de tu amor, adelantando los passos de vna virtud à otra superior: *Ascensiones in corde suo disposuit in valle lacrymarum; ibunt de virtute*

Job. 13. 24.

Isaì. 26. 9.

Psal. 4. v. 11.

Luc. 22. 44.

Psal. 83. v. 6.

in virtutem. Aſsi ſufriò, aſsi ſe perficionò, y aſsi perſeverò años enteros. O hombres! Yà ha parecido, y hemos hallado aquella muger fuerte, que por eſſas Eſcripturas anda à vozes pregonando, y preguntando por ella la Sabiduria: *Mulierem fortem quis inveniet?* Veisla aqui: yà entre noſotros pareciò: noſotros la hemos hallado. *Prov. 31. 10.*

Yà veo, que los que no entendemos de eſpiritu, ni conocemos por experiencia los eſtilos de Dios con las almas, admirarèmos con eſtupenda ſuſpenſion, como eſta ſeñora pudo durar tanto en ſu aſpero camino, ſin volver atràs; y (hablando à lo humano) como proſeguia, ſin dexar, à quien la dexaba? Sin canſarſe de llamar à la puerta, que ſe le cerraba. Pero digo bien, à sì ſolo dificulta, quien no conoce la condicion, y genio del Señor. Mirad. Es Dios para con las almas de vn amor tan innatamente atractivo; que con lo miſmo que aparta, con eſſo miſmo atrae; con lo que ahuyenta, llama, con lo que deſvia, acerca; con el deſayre, acaricia; con lo que ſe niega, ſe concede; y finalmente, con aquellos miſmos ademanes, y ceños con que parece que ſe haze olvidar, ſe haze mas querer. Con que el alma (ſegun la de eſta feliz muger,) que ſe halla dichoſamente admitida à ſu interior comunicacion, y familiar trato, como le conoce la condicion, y yà lo entiende: quanto menos ſe ſiente favorecida, tanto ſe ſiente mas llevada de ſu amor,

Vedlo en aquellos eſpiritus, que acompañaban à Dios en Ezechiel. De ellos dize el texto, que iban alli miſmo, donde eſtava, y donde nacia el viento, que los impelia: *Vbi erat impetus ſpiritus, illuc gradiebantur.* Es contra toda razon natural. Si en lugar de aquel *Vbi erat*, *en donde eſtava*, ſe huviera pueſto vn *Quò ibat*, *à donde iba*, era lo natural, y lo claro; eſto es, que impelidos del viento iban alli: *Illuc*, à donde iba el viento: *Quò*: Pero que iban alli meſmo, en donde eſtava: *Vbi erat*, y en donde nacia el viento que ſoplaba, y los impelia, como puede ſer? El viento, que impele, v. g. vna Nave, la arroja, y aparta de sì; no la atrae. El levante aparta de *Ezech. 1. 12.*

le-

Levante, y lleva à Poniente: El Poniente ſaca de Poniente, y arroja à Levante. Pero viento de Levante, para ìr à Levante; viento de Poniente, para el Poniente, què Marinero le buſca? Què Piloto no lo huye? Eſſo todo es aſsi en el viento, que es elemental; pero no es aſsi; es todo al contrario en el viento, que es eſpiritu de Dios: *Vbi erat impetus ſpiritus, illuc gradiebantur.* Porque eſſe Celeſtial viento, ſi ſopla recio: *Impetus ſpiritus* (aunque parezca de tempeſtad) con lo miſmo que impele, con lo miſmo, que aparta, con lo miſmo, que deſvia; con eſſo miſmo atrae, tira, avecinda, y acerca à sì miſmo.

No lo vimos bien exemplificado en MARIA Sanctiſsima, quando el lance de las bodas, en que pidiendole à ſu Dios Hijo el vino, recibiò por reſpueſta aquel deſdeñoſo *No*? Quien nos mete acà en eſſo? Le reprehende: *Quid mihi, & tibi*? No es tiempo eſte de hazer favores: *Nondùm venit hora mea.* Y la Madre, como quien tenia conocido al Hijo, volviòſe à la familia. Què os parece? Mal deſpacho? Dixo con deſabrimiento, que no? Pues no os deſconſoleis: yo, que conozco ſu natural, os digo, que en ſu boca aquel *no*, es lo miſmo, que vn *ſi*. Vino os darà, preparad vaſijas, eſtad promptos; y quedad ſabidores, que en eſtilo de Dios, aun quando mas eſquivo, el negar ſuele ſer conceder; el deſayrar, es favorecer; el probar es alentar.

Ioan. 2.4

Y aunque faltàra eſte, no eſtà aì el otro exemplar, y con mas redobles, de la Cananea? Arrojaſe al Señor con ſu pretenſion: *Miſerere mihi Domine, fili David.* Compadecete de mi tribulacion, Señor. Pero ſu Mageſtad con ſevero ſemblante, ni palabra, que le reſponde. *Non reſpondit ei verbum* (và con deſpego). Harto te ha dicho muger, con dezirte nada, no haziendo caſo de ti; mal vàs deſpachada. Pues no obſtante, no deſiſte, vale ſiguiendo, y clamando. Deſpachadla, Señor, dizen los Apoſtoles, que viene clamando: *Quia clamat poſt nos.* Y el Señor les reſponde alto (para que lo oyeſſe ella): No he venido yo, por cierto, para Cananeas, ſino

Matt. 15 20.

para

para mis ovejas Iſraèlitas: *Non ſum miſſus niſi ad oves, quæ perierant, domus Iſrael* (ſegundo deſayre). Què aguardas muger? Què mas claro lo quieres? Pues aun porfia, haſta llegar à arrodillarſe à ſus pies llena de confiança: Ayudame, Señor: *Domine, adiuva me*. Aqui la mas agria repulſa, y afrentoſo deſden. No es bien, le dize, moſtrando vn gran deſagrado, no es razon el pan de los hijos, echarlo à los perros: *Non eſt bonum, ſumere panem filiorum, & mittere canibus.* Veslo? No te lo dezia yo? Vete corrida, muge vltrajada, no parezcas entre gentes. Què es irme, ſino mas para èl? Serena la frente ſoſſegado el animo, inſiſte en ſu peticion, y reſponde: Aſsi es, ſeñor; pero tambien los perros (confieſſo que ſoy tal) comen de las migajuelas, que caen de la meſa de ſus amos: *Etiam Domine: nam & catelli edunt de micis, quæ cadunt de menſa Dominorum ſuorum.* Aqui ſu Mageſtad, moſtrando admiracion, y manifeſtando ſu Benignidad. O Muger! (exclama) mucha es tu confiança: Sea quanto quiſieres, y pides. *O Mulier! magna eſt fides tua; fiat tibi ſicut vis.* Y mas admirados noſotros del ſucceſſo, le pudieramos preguntar: Muger, què es eſto? Como lo has conſeguido? Què sè yo: No os podrè dezir lo que ello ha ſido, dirà, pero os podrè dezir lo que por mi interior paſſaba en los referidos lances. Veis aquellos deſvios, ſequedad, ſeveridades, y vltrajes que me hazia? Pues con eſſos miſmos yo ſentia acà en mi coràzon no sè que amoroſos atractivos, con que me tiraba, y llevaba tràs ſi. Por eſſo, por mas que ſe me huìa, mas me lo buſcaba; y los meſmos motivos, que me ofrecia para deſconfiar, eran los q̃ augmentaban mi confiança. Grande la de eſta muger! Grande, à competencia la de nueſtra grande, y Venerable Matrona, en ſu conſtante perſeverancia. O Muger! grande es tu confiança: *O Mulier! magna eſt fides tua.*

Creciò à mas la prueba con la de los eſcrupulos. Sobre Dios eſcondido, eſcrupulos declarados! Es camino de noche muy nublada. Fue tormento eſte de caſi toda

la

la vida, padeciendo de continuo su conciencia vn torcedor apretado con las vivas imaginaciones, que le induzian à creer, que encontraba con ofensa de Dios en qualquier cosa, quando en todas queria, y buscaba su Divino agrado. Y creo, que la mortal agonia, la huviera sufocado, sino se hallàra prevenida del señor con la virtud de aquella exacta obediencia, que le infundiò, por la qual vivia ciegamente resignada en el dictamen del Confessor. De èl tomaba por escrito las determinaciones; y en los escrupulos, que à cada momento entre dia le occurrian, iba al papel, y con èl, como con escudo armado, se defendia, y se apasiguaba. En las Quaresmas, y vigilias de entre año, estando gravemente enferma, para determinarse à comer de carne, el Medico, y Confessor avian de firmar la Bulla, y declarar, que la podia comer, y añadir el Confessor mandato de que la comiesse. Y con todo, quando se llegaba el dia, era menester para quietarse ìr à leerlo; porque aprehendia, que peccaba: y aun no era bastante, porque mil vezes al dia le acometia la misma aprehension, y angustia, à que occurria con aquel, o su proverbio, ò su escudo tan vsado, y solo el poderoso: *El Padre lo dize*. En esta vltima enfermedad, no pudiendo aun moverse, en la cama, todos los dias de fiesta (mientras no tuvo Oratorio) preguntaba à su Confessor, ò embiaba à preguntar: Si tenia obligacion de oìr Missa? Aun en los lazos, que el Demonio le armaba, poniendole culpa, y dolo en quanto hazia, por despecharla, solia responderle: *El Padre me dixo, que no hiziesse caso de esso, y no me toca mas que obedecer*. Densissima obscuridad! En vida tan Sancta, en obras tan excelentes, en aborrecimiento tan entrañable à toda culpa, en exercicio continuo de heroycas virtudes, que fuera tan cerrada la noche de aquella conciencia, que no la dexasse conocer à sì misma: *Si ignoras te, ò pulcherrima inter mulieres*, le dixo Dios à aquella su Esposa, y puedo yo repetir à esta: Si ignorais, señora, la hermosura de vuestra alma, superior à la de muchas, *Egredere*, salid de

con-

confusion: *Abi post vestigia gregum tuorum*. Observa con atenta reflexion, sigue con la vista, y el examen los passos, los empleos de essa grey domestica, interior, y exterior, que goviernas; essas tus potencias, y essos tus sentidos, ocupados vnicamente en el servicio, y mayor agrado de Dios; y en ellos veràs, que te llevan, y vàs segura: dexa de temer. Mas para mayor seguridad, apacientalos, goviernalos, vsa de ellos à la vista, è immediacion de los Pastores de tu alma, tus Confessores: *Pasce hædos tuos iuxtà tabernacula Pastorum*. Y por mi quenta, camina, que vàs sin riesgo.

Aun se apretò mas el lazo; diò tercera buelta el dogal, con la persecucion del Demonio; à quien Dios, al mismo tiempo, que su Magestad escondia la cara, permitiò, que sacàra èl la suya contra esta su Sierva. Persiguiòla con astucia, y con empeño, ò como à Job en el poblado, ò como à Antonio en el desierto. Aunque no lo veìa con los ojos corporales; mas con los del alma conocia tan claramente, que lo tenia cerca de sì, ò al vn lado, ò al otro; que le parecia oìr sensiblemente los argumentos, y dificultades, que le oponia para derribarla; yà ponderandole lo arduo, ò inaccesible del camino de la perfeccion, que avia temerariamente emprendido, para desmayarla; yà haziendole mil amenazas, y fieros, con que amedrentarla; yà intentando con dudas en la Fee, con desconfianças de su salvacion, desesperarla. De toda la qual recia, y porfiada bateria, como vna roca firme en Caridad, Fee, y Esperança, rebatia los golpes del enemigo; y aun revolvia sobre èl cō mil desprecios: *Embustero*, le dezia, *enemigo de Dios, miserable, engañador, vete al Infierno; que el Padre me ha dicho, que no haga caso de ti, ni de essas cosas*. Y luego, como victoriosa, prorrumpia en Divinas alabanças.

Tengo para mi, que el sobervio, y pertinaz enemigo, por no retirarse, sin presa alguna, aunque la punteria fue al alma, quiso muchas vezes lograr el tiro en el cuerpo, maltratandola. Infierolo de aquella tan violen-

ta

ta caìda en lo llano de su aposento, de que quedò estropeada, y sin poderse mas mover por onze meses. Infierolo tambien de lo succedido vna noche de este immediato mes de Enero, en su vltima enfermedad; por la qual, siendo asi, que teniendo todo el vn lado sin movimiento, no se podia volver de el otro; à media noche dispertando las dos mugeres, que para lo que se pudiera ofrecer, dormian cerca de su camilla, la hallaron todo el medio cuerpo fuera de la cama, y yà para caer de ella; pasmada de frio, porque estava sin ropa alguna encima; y buscando la ropa, la hallaron liada, y arrojada en vn rincon: *Què es esto, señora*? le dixeron: *Què sè yo, hijas*, respondiò, *si serà cosa del enemigo, que me persigue*? Rociaron cama, y pieza con agua bendita, y trataron de abrigarla. De esto poco que entendimos, podemos colegir lo mucho de ello, y cosas mayores, que passaria, y padeceria en el prolongado campo de cinquenta y dos años de ocultas, y escondidas luchas. Todas las quales, asi en el espiritu, còmo en el cuerpo, Dios escondido dispensaba à su valerosa combatiente, para arraygarla mas (como el arbol en la tierra con las eladas) y reconcentrarla mas dentro de sì mismo: *In abscondito faciei tuæ*. Porque asi como el peccador, de las adversidades sale mas flaco; asi el Justo, de las tentaciones sale mas robusto, que dixo San Chrysostomo: *Vt enim infirmatur peccator adversis; ita iustus tentationibus roboratur*.

Serm. 1. in Matt. tom. 3. 3.

§. V.

AQui mi otro argumento, è ilacion. Assentado por antecedente el largo, y acerbo padecer de este espiritu, infiero lo mucho, que Dios repartio de consolaciones, y dulçuras à esta alma. Quiero dezir: Quiero inferir de lo mucho que Dios, por probarla, le escondiò su alegre cara; lo mucho que Dios, por premiarla, le manifestò su hermoso rostro. Es argumento de David, profeticamente fundado en la promessa fidelissima del Se-

ñor,

ñor, hecha à los que mas dexaren, y hizieren por èl: *Qui reliquerit, &c.* à los quales ofrece dàr en esta vida tambien, de consolaciones, y suavidades cien vezes mas, que fueron los gustos de que se privaron, y las penas, y tribulaciones, que por su amor padecieron: *Centuplum accipiet.* Sobre este primer principio de verdad eterna forma el Profeta, y yo con èl este argumento: *Secundùm multitudinem dolorum meorum in corde meo, consolationes tuæ latificaverunt animam meam.* Segun el numero, y grandeza de las angustias del corazon, que embia Dios al alma, es (proporcionadamente cien vezes mas) el numero, y grandeza de las consolaciones, con que la recrea: *Atqui* (hable con David nuestra difunta) fue multitud en numero, en magnitud, y en duracion los dolores, y angustias de mi corazon: *Ergo*: Luego fue multitud la de grandes consolaciones, regalos, y favores (y cien vezes mas) con que tu, Señor, alegraste mi alma. Si bien ellos ocultos, y escondidos: *In abscondito*; sino fue de tu vista: *Faciei tuæ.* La de los demàs no los alcance; arguyanlos: *Argumentum non apparentium.*

Matt. 19. 29.

Psal. 93. v. 19.

No obstante vno, ù otro de ellos, quiso Dios, que por muestra de los demàs, llegassemos à saber. De vna Criada antigua, que la sirviò muchos años, se supo el caso siguiente. Dixo vna mañana la señora à las Criadas, que tomassen los mantos, para ìrse con ellas à Missa. Assi lo hizieron; y viniendo para ìrla acompañando, la hallaron immobil, absorta, y enagenada de los sentidos. Dando algun lugar à la suspension, volvieron, y volvieron repetidas vezes toda la mañana; pero la extatica señora no avia vuelto en sì. Y en esta forma durò toda la tarde. Yà à la noche entraron; y yà recuperada, ò menos suspensa, al verlas entrar, les dixo: *Ea, se han puesto los mantos? Vamos. Señora*, dizen, *no es hora yà de Missa, que es de noche.* Encogiòse confusa la verdadera humilde, y recatada; afligiendose de que esta comunicacion de mysteriosos secretos del Rey Soberano, no se quedasse escondida con las demàs, como era bien; y tenia por im-

Iob.12.7 portante: *Sacramentum Regis abſcondere bonum eſt. In abſcondito faciei tuæ.* Yo no dudo, que de ſemejantes regalos huvieſſe avido mucho.

De que fue favorecida del ſeñor con otras gracias, *gratis datas*, tenemos algunos teſtimonios. Es lo de amiſtad con Dios el don de Profecia, en que deſcubre ſu Mageſtad al alma los ſecretos, à la noticia de sì ſolo reſervados. Prueba de que ſois mis amigos, es (dixo el Señor à ſus Apoſtoles) el que os he deſcubierto las coſas
Ioan.15.15. ocultas, que yo he ſabido de mi Padre: *Vos autem dixi amicos, quia omnia, quæcumque audivi à Patre meo, nota feci vobis.* Semejante amiſtad de confidencia tuvo tambien con eſta alma querida ſuya.

Vn Cavallero de eſta Ciudad, navegando à Indias, dueño de vn Navio, hombre acomodado, y aun poderoſo, aviendo hecho diferentes viages con fortuna, huvo de hazer, años paſſados, otro. Vna ſeñora, hermana ſuya (muy querida, por ſu virtud, de nueſtra difunta) fue vna tarde à viſitarla. Pidiòle, que como en otras ocaſiones lo avia hecho, encomendaſſe en ſus Oraciones à nueſtro Señor el feliz ſucceſſo de ſu hermano en eſte viage tambien. Reſpondiòle la Sancta ſeñora muy diferente de lo que otras vezes: Reſpondiòle aora, aconſejandole, que lo eſcuſaſe. Y eſto con tanta aſſeveracion, que ſe lo repitiò por tres vezes en el rato de la viſita. El viage ſe hizo; pero tan fatal, que el pobre Navegante cayò en manos de Piratas, los quales le quitaron hazienda, y Navio, arrojandolo en tierra, ſin mas, que la ropa, que llevaba encima. Por allà començò à trabajar de nuevo, y buſcar la vida; la qual en las Indias perdiò, cercado de calamidades. Como, ſin duda, lo previò la que tan repetidas vezes aconſejò, que ſe eſcusàra el viage.

Eſta miſma ſeñora llegò à eſtar à la muerte de vn fuerte tabardillo; yà recebidos todos los Sacramentos, dexada de los Medicos, dexando ellos dicho, que de aquella noche no ſaldrìa, por momentos ſe aguardaba, que eſpiraſſe. Por la madrugada recibe vn recado de la

Ve-

Venerable señora Doña Beatriz de Villacìs (despues de averla estado encomendando à Dios,) en que le embia à dezir. *Que supiesse, como nuestro Señor le concedia, y dilataba la vida, para que fuesse vna Sancta.* Desde aquel punto començò à mejorar; sanò: vive oy, y aun està presente oyendolo.

Otra señora depone, que siendo vezina suya, le acaeciò descuydarse con vn hijo, que tenia, de solos diez y seis meses; sobre el qual cayò vna petaca de gran peso; de que la madre quedò mortal, pensando tan desgraciadamente muerto à su hijo. Mas al mismo tiempo entrò à sus afligidos padres el consuelo con este recado: *Que dezia la señora Doña Beatriz de Villacìs, que no se desconsolassen; porque el niño no tenia nada.* Asi fue, que no recibiò lesion alguna. Mantuvolo con Oracion, y supolo con Profecia. Avrà como quarenta años, que à vn Cavallero (à quien queria mucho, y encomendaba à Dios) le dixo: *Deseo, que le succeda tal cosa*; lo qual entonces èl oyò, sin el menor aprecio de que acaeceria. Pero despues, quando menos lo pensaba, le succediò en aquella misma conformidad, que la Sierva de Dios le avia significado.

Es otro favor de el Señor, la gracia de curaciones. No faltan successos, que nos persuadan, aversela tambien concedido. La misma señora, poco ha referida, es vn testigo en sì misma. Padecia vna grave enfermedad, que por hastio, ò por impedimento, no le permitiò en quarenta dias passar alimento, ni aun de substancias. Con Fee, y con devocion vinieron à pedir vnas corteci-llas del pan, que avia comido la Sancta Doña Beatriz: dieronselas à la enferma, con ellas abriò las ganas del comer, cessò el impedimento, y se alimento hasta sanar perfectamente.

A vn muchacho cogiò vn Toro; entròle la hasta por el estomago. En el peligro de tan mortal herida acudieron por el remedio à casa de esta Sancta señora; pidieron, y llevaron vnas hilas, de las que de su propria ropa

ella con ſus manos, y con ſu piedad ſacaba, para embiar à enfermos pobres. Aplicaronlas à la herida. Dentro de dos dias el muchacho andaba bueno, y ſano.

§. VI.

FInalmente, llegòſe el termino del padecer, y el principio del gozar, à eſta gran muger, exercitada igualmente, que favorecida de Dios. El qual acryſolò ſu paciencia, y acrecentò ſus merecimientos eſtos vltimos dias. Onze meſes, deſde aquella ſu caìda, la poſtrò en vna cama, o en vn potro de continuo, y exceſsivo tormento, ſin que ſe pudieſſe mover à coſa alguna por sì miſma; tolerando con ſereno ſemblante, y mudo ſilencio, los graves dolores del lado ofendido, y apoderado yà de la corrupcion. El cuerpo padecia en la tierra; mas el alma converſaba en el Cielo, còmo pueſta la apunteria para donde ſe avia preſto de deſprender. Diò ſuſto el Domingo, Paſqua de Eſpiritu Sancto, 11. de Mayo, vna gran ſuſpenſion, que le ſobrevino, y pareciò paraſiſmo. Si fue poſtracion de la carne, ò fue elevacion de eſpiritu, ſolamente lo ſabe aquel Dios eſcondido, que para gloria ſuya, aunque tan ſobre nueſtros diſcurſos, aſsi la quiſo eſconder. Adminiſtròſele con toda diligencia el Sancto Viatico, para que tuvo atencion. Deſde eſte punto deſaparecieron los eſcrupulos; premio, con que ſuele el Señor conſolar à los que aſsi ha probado; terminandoles vna vida en tormenta con vna muerte en ſerenidad. Durò haſta el dia 24. en el qual, entre onze, y doze de la noche durmiò mortal en la tierra, y diſpertò en el Cielo immortal. Muriò de ochenta y cinco años, dos meſes, y quatro dias, el ſobredicho dia 24. de Mayo de eſte preſente año de 1704. aviendo los cinquenta y dos de ellos, y de ſu Viudez, vivido en retiro, y ſoledad; ſolo con Dios, y conſigo miſma.

El Venerable cuerpo quedò, no como de difunta, ſino como de quien repoſaba: el roſtro, y ſemblante apacible,

cible, y ſegun perſonas, que la vieron viva, de mejor parecer. Cauſaba tierna devocion, no horror, el contemplarlo. En quanto à ſu admirable flexibilidad, no neceſsitamos de agenos teſtimonios. Lo que en eſta parte noſotros miſmos con repetidas experiencias, y obſervaciones, por nueſtros miſmos ojos vimos, y miramos, lo que con nueſtras proprias manos hemos tocado, lo podemos dezir, y lo publicamos: *Quod vidimus oculis noſtris, quod perſpeximus, & manus noſtræ contrectaverunt... annuntiamus vobis.* Hize la prueba (como tantos otros) no ſolo à las dies horas de difunta, que es quando lleguè à la caſa, ſino à las treinta y ſeis horas de aver muerto, al ìrlo yà à llevar à la ſepultura. Lo que hallè fue: Los brazos por todas ſus coyunturas; las muñecas, manos, y dedos, por todos ſus artejos, facil, y como naturalmente ſe dexaban doblar, y à todas partes mover. El tacto de las manos era (no rigido) blando, y ſuave, dexandoſe arrugar, y eſtender la piel, y en las palmas, hundiendoſe el dedo en la carne con la compreſsion. Y el dia del entierro, yendolo à enterrar, al manejarlas delante de mi vn ſugeto de la Compañia, hombre de edad, de letras, y de circunſpeccion, volviendoſe à mi con admiracion, prorrumpiò: *Ay, què eſtan calientes!* Oìlo, y obſervelo; porque yo confieſſo (y puedo jurarlo) que aſsi me lo avian parecido, y entonces parecieron à mi eſtàr templadas. Callabalo, por ſi huvieſſe ſido mas aprehenſion, que realidad; aguardaba, ſi alguno otro lo notaba, y lo dezia. Eſto haſta el dia del entierro. Diez dias deſpues del dichoſo tranſito, ofreciendoſe diligencia, à que baxar à la bobeda, donde yaze, fue viſto, y buelto à examinar aquel Venerable Cadaver, y ſe hallò ſin raſtro de principio de corrupcion alguna, que pudieſſe percebirſe por los circunſtantes; roſtro, manos, y brazos, como à la hora, que eſpirò, y como hemos contado. Y aun ſe hizo reparo, que apretandole vna mano, crugiò vn dedo de ella, como de mano viva.

1. *Ioan.* 1.

Luego que ſe ſupo ſu fallecimiento, ſe commoviò

Se-

Sevilla à vèr, y reverenciar el cuerpo de aquella señora, à quien por voz concorde toda ella proclamaba por Sancta. Desde la noche del Sabado, en que muriò, hasta Lunes cerca de medio dia, en que se concluyò el oficio de sepultura, la casita, las calles de la estacion, y la Iglesia, fueron el recurso de la Ciudad. Besabanle los pies, y manos, tocabanle Rosarios, siendo menester personas de resolucion junto al feretro, que defendiessen el cuerpo, acometido con desorden inevitable del gran gentio, vnos de otros impelidos, si bien, mas lo eran de la devocion de cada vno, que de la concurrencia de todos. Celebròse el entierro, que pudo passar por triunfo. Pareciò conveniente, traer descubierto el cuerpo, por atender al deseo comun de los muchos, que por la estrechura de la casa, y del tiempo, no avian podido gozar su vista. Mandòse enterrar en la Iglesia de esta Casa Professa de la Compañia, Religion à quiem siempre mirò con amor, y con aprecio, y à cuyos hijos, sus Confessores, confessò aver debido las medras de su espiritu. Vestido, pues el Sancto Cadaver con sotana de la Compañia, fixado sobre el pecho el Nombre de JESVS, de color roxo, fue llevado en ombros de los Padres Superiores de las seis Casas, que tiene la Compañia en Sevilla, à quienes, por meritos de mi oficio, me atrevì à acompañar, sin que le dexaramos en toda la estacion. Porque pareciendonos debida qualquiera significacion de nuestra estimacion à su Sanctidad, y de nuestra gratitud, por correspondencia à su amor, nos preferimos à rogar, y conseguir de la Nobleza, nos cediessen el ligero, honrroso, y suave peso, como lo tuvieron à bien, contentandose aquestos Cavalleros con llevar la tapa del ataùd, que yà se avia dividido de èl. Sepultòse à las treinta y seis horas de difunta, aviendo sido quexa de muchos la brevedad; pareciendoles, que huviera sido conveniente, averse dilatado el ocultar aquel tesoro algunos mas dias, en que se diesse vado, expuesto en publico, à la devocion de vna poblacion tan dilatada, como la de esta Ciudad;

dad: no aviendo persona en toda ella, que no deseasse el consuelo de vèr, y venerar muerta, la que tanto se les avia ocultado en vida. Su cuerpo fue colocado con separacion. Encerrado en su atahud, y este metido en otra caxa de tablas gruessas, cerrada con cerraduras, y dos llaves, fue puesto sobre el poyo de la bobeda, y en la mitad de èl, que haze testero al cuerpo de la Iglesia, aviendo dexado dentro de la caxa vna lamina de plomo, con inscripcion, que demuestra qual sea, y quan estimable aquel rico deposito. El innumerable gentio de el dia de oy à estas sus honrras; lo estrecho de este gran Templo, respecto de la multitud; el concurso de toda la Nobleza, en Cavalleros, y Señoras, que os hallais; otro tanto, ò mayor numero de gente, que se ha vuelto, sin hallar lugar; esto no lo refiero, porque lo veis, y lo sabeis; ni dexo de advertirlo, y haceroslo advertir, por lo que tiene semejante commocion, y aplauso de solido testimonio, y vrgente comprobacion de gran Sanctidad.

Como tampoco omitirè lo que la propria mañana del entierro le acaeciò à cierto Religioso, grave, docto, anciano, Calificador del SanctoOficio de la Inquisicion, y Maestro Jubilado de su Ilustre Religion; el qual, no cessando de admirar con prudentes reflexas, lo q̃ le avia passado, lo repitiò muchas vezes, y lo puso por escrito, casi por estas palabras: Sin tener yo noticia alguna (dize) de la gran Sanctidad de la Ven. señora D. Beatriz de Villacìs (si bien teniendola por vna Sierva de Dios, virtuosa, y no mas) sabiendo su muerte, fui à dàr, como se acostumbra el pesame. Alli hize reparo de la muchedumbre de gente, que entraba, y salia de la casa persuadime, à que se repartiria alguna limosna, por sufragio de la difunta. Iba yo con la intencion de dàr vn pesame regular, ageno remotamente de lo que pronunciè. Pero al avocarme con el Señor Marquès de Valle-Hermoso, sobrino, y heredero de la difunta, que hazia el duelo, el pesame que le di, fue con estas palabras, las quales age-

mas de mi penſamiento, è intencion, yo hallè pueſtas eñ mis labios. Las palabras formales fueron: *De tan glorioſa muerte, no ſe debe dar el peſame, ſino el parabien: aſsi lo doy à V. S.* Quando volvi en mi, y reconoci lo que avia dicho, quedè atonito, y perplexo, penſando aver dicho vn deſpropoſito, ò vna vana, è importuna liſonja. Quando ſali con eſta confuſion de la pieza, oì dezir, que aquella gente ſubia à beſarle la mano al cuerpo difunto: ſubi con los demàs; y ſintiendo en mi eſpecial mocion, le besè la mano, como lo hizieron en mi preſencia otros Sacerdotes, y perſonas legas, que entonces concurrian; y lleno de ternura, y devocion, dixe: *Eſta mano beſo, porque tengo à la difunta por Sancta.* Haſta aqui el ſobredicho R. P. M.

Eſte caſo ſuccedido, y depueſto, de vn hombre de tales reverendas, y tanta recomendacion, en cuyo prudente, y ſabio dictamen, tan eſtraña impreſsion hizo, biē merece, le califiquemos por vna de las principales comprobaciones de eſta Sanctidad, entre las otras ſeñales demas, que ordinaria providencia, con que quiere nueſtro Señor manifeſtarnosla.

No ſon pocas las que ſe cuentan, conſiguientes à la referida, y ſuccedidas con el Sancto cuerpo. Tocarè algunas. Un Cavallero de eſta Ciudad, que tenia formado ſubido concepto de ſu gran Sanctidad, luego que ſupo ſu muerte, paſsò à venerarla. Deſpues de averle beſado los pies, tomòle la mano, beſandoſela repetidas vezes, y aun bañandola con las lagrymas, que el gozò, y cōſolacion interna, le embiaban à los ojos. Coſa rara! Sintiò (y dize, que lo podrà jurar) que la Sancta Señora, ò le tirò de la mano, ò ella retirò la ſuya; porque el movimiento que hizo el brazo, fue indiferente para qualquiera de las dos acciones. Perturbòſe. Y otro, q̄ eſtava alli, hizo reparo, que avia abochornadoſe, y demudadoſe, aunque èl entonces no ſabia la cauſa (aſsi me lo tiene dicho). El Cavallero ſoltò la mano, volviendoſela à poner ſobre el pecho; y deſpues de rato, en que ſe eſtuvo con-

templando el Ven. Cadaver, volviòla à tomar, y besar otra vez, y volviò à sentir el mismo impulso, con que se la retiraba, ò le tiraba; dexando su corazon en este tiẽpo lleno de ternura, y devocion, como el mismo despues me ha informado, no sin lagrymas de la misma suavidad. Esta accion, bien prodigiosa, pudo tener de desayre, y pudo tener de favor; de desayre, si fue retirarle, y huìrle la mano; de favor, si fue tirarle de la suya. Por las primeras noticias, que llegaron à mi, del successo, me incline à pensar, que fue por desden, y por reprehension retirarle la mano; como que aquel purisimo cuerpo tan alexado de hombres, huyesse la mano de hombre, que la tocò, con sentimiento de que la huviesse tocado. Pero despues que el mismo interessado me informò, inclinome à que fue favor, y agrado, tirandole de la mano, en señal de acceptar, y de serle grata aquella su devocion, y afecto con que le veneraba el cuerpo, y con viva Fee, y confiança, estava pidiendo al alma, considerandola gloriosa, su intercession para con Dios. Fundome; porque no es consiguiente, que al mismo tiempo, en que lo estava favoreciendo en lo interior con la dulce mocion, y ternura devota, que le impetraba, lo desayrase en lo exterior, con ademan de reprehenderlo, y desconsolarlo.

Cierta persona padecia grave dolor de estomago, cõ vna total desgana de comer: aplicòse por remedio vna flor, que avia estado sobre el Ven. cuerpo despues de difunto; y se sintiò sin dolor, y con apetencia à la comida.

Otra, afligida de acervo dolor de pulmones; y otra, con intensos dolores en vn ojo; ambas, con aplicarse la mano del flexible cuerpo de la Sancta difunta, al punto se apartaron, y volvieron, sin dolor alguno. Asi se cuentan otras misericordias, y gracias recebidas de nuestro Señor, y atribuìdas à la intercession de esta gran Sierva suya. Y por esto es tal la ansia, con que se solicitan prendas, ò qualesquier cosas suyas, con que acompañarse, y de que valerse en las necessidades, por la vniversal persuasion, que su gloriosa alma, sin duda puede

mu-

mucho en la presencia de Dios, con quien vive para la vida eterna, y de quien goza por condigno premio de la suya temporal.

§. VII.

HE concluìdo con mi Oracion; pero no con mis argumentos: quedame vno. Pero este, Señor, con vuestra licencia, y con todo aquel rendimiento, y respecto, con que es licito à vna criatura hablar à su Criador, es argumento, que os tengo de hazer à Vos mismo. Dificulto en esta forma. Si à esta admirable, y escondida muger decretasteis comunicar vn espiritu heremitico: Si queriais conducirla à la cumbre de la perfeccion por el camino de la soledad: luego por consequẽcia os la aviais de llevar à essos campos, y ocultarla en los despoblados. Y siguiendo las huellas de vna Magdalena en la gruta de Marsella, ò de vna Rosalea en la cueva del monte Peregrino: alexarase, huyendo de entre gentes, hasta la mansion de la soledad, y dexaranos tambien dicho con
Psal. 21. v. 20. ambas, y con otras muchas: *Ecce elongavi fugiens, & mansi in solitudine*. Heme alexado, huyendo de vosotros, y he hecho mansion en la soledad. Pero, Señor, con vna Providencia irregular, y que parece complicacion, dàr al teatro del mundo, à la expectacion de las edades, lo que no podràn mirar sin suspension: Vna Anacoreta enpoblado! Vna solitaria entre gentes! Ave solitaria entre las
Ps. 101. v. 8. casas: *Passer solitarius in tecto*! El yermo en populosa Ciudad! Yo adoro, pero no alcanço, las idèas de vuestra Sabiduria en las execuciones de vuestro poder. Haze fuerça el argumento? Pues yo quisiera, que os hizesse mas su respuesta, y su solucion. Doy la que me occurre, y me occurre, en la que pienso, no voy esta vez engañado.

Nobleza Sevillana, à quienes, si à alguna de la Es-
Act. 12. 26. paña, Dios misericordioso mira (como lo vemos, con los benignos ojos de su especial atencion: *Vobis salutis huius verbum missum est*. Con vosotros, con vosotros ha-

bla esta dispensacion Divina, en orden à vuestra Salvacion. Dexola en la Ciudad, por dexaros obvio, y facil à vuestra propria vista, vn espejo de Sanctidad; por su nacimiento proporcionado à vosotros; por su vida, y exemplo poderoso, para que mirandoos en èl, compongais, segun las obligaciones de vn Christiano, vuestras costumbres. No la echò à essos desiertos campos; porque no os costasse, aun el salir de vuestras casas, ni dàr vn passo para observarlo, como el Baptista: *Quid existis in desertum videre?* Dispensò esta vez el orden regular de la Providencia: diòle vn espiritu solitario, y diòle la soledad en vuestra compañia; porque atendiò mas al provecho espiritual de vuestras almas, q̃ à la inclinacion de la suya. Os la conservò cerca, para que su fuego aplicado encendiesse en Amor de Dios, y en desprecio del mundo essos vuestros corazones, dentro de los quales la teneis por cariño, y por respecto. *Matt. 17. 7.*

Veo, señores, y considero à la Nobleza toda de Sevilla, y de nuestros tiempos, fuerte, è inexcusablemente executada à la Sanctidad, y à la devocion, por dos poderosos estimulos para ella. Dixe. *La Nobleza toda de Sevilla*; porque hablo igualmente con los Cavalleros, y con las Señoras. Vosotros, Cavalleros, aveis tenido à la vista à vn Ven. Cavallero D. Miguel Mañara, hombre con ansiosos deseos de Religioso retirado; pero no cõcedidos de Dios, segun declaracion de Sabios Confessores, q̃ se lo denegaron; por dexarlo, y tenerlo Dios en medio de vosotros, como vn dechado de Cavalleros Christianos, ofrecido à vuestra imitacion. Y à vosotras, Señoras, ha querido Dios tambien dexar vna Vener. señora D. Beatriz de Villacìs, con espiritu de soledad, pero practicado maravillosamente, quedandose en medio, y puesta delante de vosotras mismas, para que mirandoos à vosotras mismas, y à ella, tan Señora como qualquiera, y mirando como ella, à vuestra salvacion tan conveniente, è importante, como la suya, seais Sanctas, como lo fue.

O no quisiera yo (ni Dios lo permita) que estos dos

tan

tan valientes exemplares, dados en nueſtra edad, para remedio de todos voſotros; fueſſen algun dia los mas terribles acuſadores de algunos, para ſu mayor confuſion! Para aquellos, digo, à quienes, por no ſervir aora para ſu ſalvacion, ſirvan entonces de condenacion. A los Apoſtoles dixo Chriſto, que en aquel tremendo dia de la eſtrecha quenta, ſe ſentarian à juzgar, y à condenar las tribus de Iſrael: *Sedebitis iudicantes, condemnantes, duodecim tribus Iſrael.* Porque no à condenar à los demàs peccadores del mundo? Eran Iſraelitas los Apoſtoles, reſponde S. Geronymo, y eſtos ſe debieron poner à viſta de los Iſraelitas malos, para q̃ haziendo mas inexcuſable ſu culpa, hizieſſen mas acerva ſu confuſion: *Quia vobis credentibus, illi credere noluerunt.* Porque aviendo vivido, y teniendo preſentes los exemplos de vnos hombres de ſu meſma Nacion, de ſu meſma Religion, ſus naturales, y payſanos, que vivian como vnos Apoſtoles; ellos vivian; como vnos Fariſeos, ò como vnos Publicanos.

Matt. 19 28. *S.Hier.l.* 3. *in Matt c.* 19.

O Dios! Si acaſo contra los incredulos ſe levantaràn el dia del Juìzio: *Surgent in iudicio.* Quienes? No os propongo oy à la Princeſa de Sabà, no al penitente Ninivita. Os pongo mas modernos, cõtemporaneos vueſtros, payſanos, iguales, y en todo mejores exemplares: *Surgent in iudicio.* Se levantaràn en el Juìzio, Cavalleros, vn Ven. Cavallero D. Miguel Mañara: Señoras, vna Ven. ſeñora D. Beatriz de Villacìs: *Surgent cum generatione iſta*, cada vno reſpecto de los de ſu gremio. Yo, Señor, ſe levantarà contra los ſuyos, q̃ deſpreciaron ſu exemplo, vn Ven. Mañara: Yo, Señor, dirà, fui tan Noble, fui tan rico, fui tan brioſo, fui tan galan, fui tan entendido, como qualquiera, y el mejor de eſſos mis naturales, y payſanos: Supe, y lo pude, con tu Gracia (cayendo en la quenta) abãdonarlo todo, por abraçarme, à ſu propria viſta de ellos, con eſſa tu Cruz, por aſſegurar en ella mi ſalvacion. Mirabanlo, y mirabanme ellos deſde ſus vanidades, ſobervias, fauſtos, avaricias, ſenſualidades. Què ſe debe ſentenciar aqui, Rectiſsimo Juez? *Et condemnabit.*

Matt. 12 41.

A la

A la otra banda, para inconſolable confuſion de Señoras entregadas à la vanidad, al ocio, à la diverſion, à la gala, y à todo lo fantaſtico de eſſe engañoſo mundo, ſe levantarà la Ven. ſeñora D. Beatriz de Villacìs, y clavados los ojos (con que las atraveſſarà) en aquellas ſus miſerables payſanas, levantarà indignada la voz: Yo, Señor, de iluſtre proſapia, de ricos mayorazgos, cercada, que me vi, de mil liſonjeros aplauſos, y engañoſas proſperidades del mundo; abri los ojos para vèr, y tuve animo para rõper las diſsimuladas priſiones, con que me detenia. Digolo todo en breve: Digo mucho en poco: *Me reſolvi*, cõ tu Gracia; y me mantuve en la reſolucion con tu ayuda. Apeteci, ſalvarme; aborreci, como temia, perderme. Tratè de ello; quitè eſtorvos; huì rieſgos; puſe medios, para mi ſeguridad. Deponer galas, y abraçar pobreza; arduo ſe le ofrecia à la ſenſualidad; pero mas intolerable el condenarſe. La diſciplina, el ayuno, el cilicio, las vigilias, la Oracion, las lagrymas, el retiro, vida triſte, y melancolica me la fingia, el falſario enemigo mi amor proprio; pero mas triſte, è inconſolable me proponia tu amor, el perderte por toda la eternidad. Suave ſe me hizo el encierro: compañia dulce me hazia la ſoledad, aviẽdola de commutar en breve, por tu clara, y bienaventurada viſta, en medio de eſſa tu populoſa Corte de Ciudadanos del Cielo. Aunque flaca, y delicada muger, pude quanto quiſe, y quiſe quanto pude emprender, no por las debiles fuerças de mi naturaleza viciada, ſino por los robuſtos auxilios de aquella tu poderoſa gracia, que me concediſte à mi, y que ofreciſte à todas. No fue quitarme la vida, el entregarme à la auſteridad: que ochenta y ſeis años me la dilataſte en ella. Aſsi lo vieron, y aſsi lo celebraron las que me eſcuchan. Mas aunque mi clamoroſo exemplo, con q̃ muda, y eficazmente les predique, bien les reprehendia ſus coſtumbres; quedaronſe entregadas à ſus fantaſias, vanamente hinchadas con ſus altivezes, envanecidas con ſus preſumpciones, ocupadas en ſus puerilidades, diſipadoras del tiempo, y puſilanimes

por

por ſus afectadas delicadezas, melindres, y damerias? Quedaronſe en ſu iluſion, y dexaronme ìr ſola en buſca de mi ſalvacion. Por donde preſumen llegar à laſuya las que vàn por caminos tan contrarios al mio? Acaſo ſe aſſeguran, que compraràn mas barato el Cielo? Acaſo os pienſan, Señor, diſipador de vueſtros bienes? Y què la Gloria, q̃ os coſtò la ſangre, la aveis de malvaratar prodigo en los indignos; y què no la aveis de diſtribuìr Juſto en los benemeritos? Yà ſe paſsò, como vn ſoplo, la carrera de mi ajuſtada, y Chriſtiana vida: yà ſe paſsò tãbien la vida profana, y licencioſa dellas. Por lo breve, y tranſitorio del tiempo nos hallamos todas à la puerta de la eternidad. Yo en la entrada dichoſa de vna bienaventurança, infinita por naturaleza, y duracion. Y voſotras? Y voſotras? Donde os hallais? *Et condemnabit.* Señores, Señoras: Eſtos dos Ciudadanos vueſtros, ſon oy, y quieren guſtoſamente ſer vueſtros acuſadores, para no ſerlo el dia del juizio. Aora acuſan, y fiſcalizan con remedio en el Tribunal de la Miſericordia; entonces lo haràn ſin provecho en el de la Juſticia Divina. Aun es tiempo de oìrlos; pues aun es tiempo de enmendarnos: el paſſado en ofenſas de Dios, aunque yà no puede dexar de aver ſido; puede, retratado con el arrepentimiento, y reſcatado (*Redimentes tempus*) con el propoſito, dexar de ſer perjudicial. Comience deſde oy; y à los pies de vn Dios, que eſpera, fixo, y clavado en Cruz para perdonarnos, deteſtad, proponed, eſperad, clamando contritos: Señor mio JESV-Chriſto, &c.

Epheſ. 5. 16.

***

LAUS DEO.